



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

Contrato para la Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual Zona "A", (Régimen Ordinario), para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **METACOMERCIO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. RICARDO BASURTO ESPINOSA**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Mario Pacheco Ortega, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Carlos Enrique García Romero, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, Área Consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato. Se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, el documento denominado "Administradores de Contrato para la Zona A", donde se señalan los servidores públicos que fungen como Administradores del Contrato, mismos que serán responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con su



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

ámbito de competencia, en términos del artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual Zona "A", (Régimen Ordinario), para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21060112 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000175677-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 05 de junio de 2020, documento que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 28 de agosto de 2020, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, mediante acta de fallo, notificó a "**EL PROVEEDOR**" la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E31-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones respectiva, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 57,556 de fecha 13 de marzo de 2002, pasada ante la fe del Licenciado Santiago Javier Covarrubias y González, Titular de la Notaría Pública número 41 del Distrito Federal, inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 287203.

II.2.- El C. Ricardo Basurto Espinosa, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número ~~56,789~~ de fecha 28 de junio de 2007, pasada ante la fe del Licenciado Roberto



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

Núñez y Bandera, Titular de la Notaría Pública número 1 del Distrito Federal, inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 287203 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la comercialización, fabricación, producción, distribución, compra, venta, exportación e importación de prendas de vestir, textiles elaborados, no elaborados y todos sus derivados.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **MET020313N44**.
- Registro Patronal ante “**EL INSTITUTO**” y **EL INFONAVIT** número: [REDACTED]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “**EL INSTITUTO**” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por “**EL INSTITUTO**” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de “**EL INSTITUTO**” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de “**EL INSTITUTO**”.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Miguel Ángel número 69, Colonia Moderna, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03510, en la Ciudad de México; teléfonos: 55 5590 9320 y 55 4604 0150; correo electrónico: metacomercio@yahoo.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual Zona "A", (Régimen Ordinario), para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$16,866,247.80 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U200870</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

“**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos a “**EL PROVEEDOR**” de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “**EL PROVEEDOR**” presente en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los documentos denominados “Anexo 4.7 Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)” y “Anexo 4.8 Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central)” de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en original, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, periodo de entrega, número de contrato, firma de “**EL PROVEEDOR**”, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

“**EL PROVEEDOR**” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**”.

Para la validación de dichos comprobantes “**EL PROVEEDOR**” deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**” el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.


"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número U200870
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que correspondiera.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato, conforme a lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente: ✓

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo. ✓

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento. ✓


Para todos los casos, la recepción de los bienes se llevará acabo de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, únicamente en días hábiles. ✓

Para el Régimen Ordinario se realizarán 2 entregas: ✓

- Primera Entrega: **"EL PROVEEDOR"** entregará los bienes a más tardar a los 90 (noventa) días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 1ra. Entrega (Régimen Ordinario), en el Requerimiento Zona A 2020, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. ✓
- Segunda entrega: A más tardar a los 120 (ciento veinte) días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 2da Entrega (Régimen Ordinario), en el Requerimiento Zona A 2020, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. ✓

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

Deberá considerarse lo establecido en los numerales 3, 3.1, 3.2 y 3.3 de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**. ✓

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U200870</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a entregar los bienes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales (antes Delegaciones), de conformidad con lo siguiente: ✓

- Para las cédulas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63 y 64; la entrega y pago deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el “Anexo 4.7 Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)”, de los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. ✓
- Exclusivamente para las cédulas: 17, 18, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 50, 52, 61 y 62 la entrega deberá llevarse a cabo en el lugar indicado en el “Anexo 4.8 Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central)”, de los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 3 (tres)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020. ✓

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del Administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada y cumplir con las características y especificaciones requeridas en la Convocatoria y los Términos y Condiciones, estos últimos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato o la persona que este designe, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR” el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.2.1 de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. La notificación se realizará por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que “EL PROVEEDOR” determinó como datos de notificación, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 Deductivas de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- “EL INSTITUTO” procederá a la devolución total de las existencias de los bienes a “EL PROVEEDOR”, cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.2.1 de los Términos y Condiciones que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de la devolución, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de “EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

INSTITUTO"; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a), del presente contrato.

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por **"EL PROVEEDOR"**, mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, **"EL INSTITUTO"** no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

- a) **DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** presenta a **"EL INSTITUTO"** una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia de 12 (doce) meses, en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, conforme al numeral 8.2 de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"EL INSTITUTO" por conducto del Administrador del contrato o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

Se deberá atender lo señalado en el numeral 8.1 rubro Garantías de Cumplimiento del contrato, de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

La fianza de cumplimiento permanecerá vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que disponen las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso hasta por cuatro días, en función de los bienes no entregados en la fecha convenida, y se calculará conforme a lo señalado en los numerales 7 y 7.1 de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción del 10% (diez por ciento), conforme a la causa, porcentaje y cálculo señalados en los numerales 7 y 7.2 de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “**EL PROVEEDOR**” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por “**EL INSTITUTO**”.
5. En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “**EL INSTITUTO**”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “**EL PROVEEDOR**”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, “**EL PROVEEDOR**” sea sancionado por parte de “**EL INSTITUTO**” con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.


VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número U200870
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Carlos Enrique García Romero, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, Área Consolidadora, fungirá como Representante común de los Administradores del contrato, y será el servidor público que se encuentra detallado en el documento denominado "Administradores de Contrato para la Zona A", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"

Anexo 2 (dos) "Programa de Entregas, Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Términos y Condiciones, Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales), Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central) y Administradores de Contrato para la Zona "A"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Datos de Notificación"

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870


de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **11 de septiembre de 2020**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
METACOMERCIO, S.A. DE C.V.



C. MARIO PACHECO ORTEGA
Apoderado Legal



C. RICARDO BASURTO ESPINOSA
Representante Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA"
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS



C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA ROMERO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto


RRSR/CPRD/LBGA/VER

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 24 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

Aldinuria

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

PAGINA: 1
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:40 P.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	(%) DESCUENTO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 003 0010 01 01 55.	FAJA, TALLA: CHICA, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	2,575	2,575	\$217.58	\$560,268.50	0%	\$217.58	\$0.00	\$560,268.50	\$560,268.50
210 003 0028 01 01 55.	FAJA, TALLA: ESPECIAL, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	330	330	\$217.58	\$71,801.40	0%	\$217.58	\$0.00	\$71,801.40	\$71,801.40
210 003 0036 01 01 55.	FAJA, TALLA: EXTRAGRANDE, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	891	891	\$217.58	\$193,863.78	0%	\$217.58	\$0.00	\$193,863.78	\$193,863.78
210 003 0044 01 01 55.	FAJA, TALLA: GRANDE, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	4,033	4,033	\$217.58	\$877,500.14	0%	\$217.58	\$0.00	\$877,500.14	\$877,500.14
210 003 0051 01 01 55.	FAJA, TALLA: MEDIANA, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	5,343	5,343	\$217.58	\$1,162,529.94	0%	\$217.58	\$0.00	\$1,162,529.94	\$1,162,529.94
210 003 0069 01 01 55.	FAJA, TALLA: PLUS, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	55	55	\$217.58	\$11,966.90	0%	\$217.58	\$0.00	\$11,966.90	\$11,966.90

Clasif. Presp: 099001150000

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131256

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 2
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:40 P.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	(%) DESCUENTO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 003 0010 01 01 55.	FAJA, TALLA: CHICA, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	2,575	2,575	\$217.58	\$560,268.50	0%	\$217.58	\$0.00	\$560,268.50	\$560,268.50
210 003 0028 01 01 55.	FAJA, TALLA: ESPECIAL, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	330	330	\$217.58	\$71,801.40	0%	\$217.58	\$0.00	\$71,801.40	\$71,801.40
210 003 0036 01 01 55.	FAJA, TALLA: EXTRAGRANDE, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	891	891	\$217.58	\$193,863.78	0%	\$217.58	\$0.00	\$193,863.78	\$193,863.78
210 003 0044 01 01 55.	FAJA, TALLA: GRANDE, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	4,033	4,033	\$217.58	\$877,500.14	0%	\$217.58	\$0.00	\$877,500.14	\$877,500.14
210 003 0051 01 01 55.	FAJA, TALLA: MEDIANA, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	5,343	5,343	\$217.58	\$1,162,529.94	0%	\$217.58	\$0.00	\$1,162,529.94	\$1,162,529.94
210 003 0069 01 01 55.	FAJA, TALLA: PLUS, COLOR: NEGRO, CEDULA 55. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	55	55	\$217.58	\$11,966.90	0%	\$217.58	\$0.00	\$11,966.90	\$11,966.90

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C

210 004 0019 00 01 OLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53. 1,071 1,071 \$252.19 \$270,095.49 0% \$0.00 \$252.19 \$270,095.49 \$270,095.49
 OLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL

210 004 0035 00 01 . COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53. 261 261 \$252.19 \$65,821.59 0% \$0.00 \$252.19 \$65,821.59 \$65,821.59
 . COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GR

210 004 0050 00 01 ANDE. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53. 786 786 \$252.19 \$198,221.34 0% \$0.00 \$252.19 \$198,221.34 \$198,221.34
 ANDE. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.

210 004 0076 00 01 COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53. 3,552 3,552 \$252.19 \$895,778.88 0% \$0.00 \$252.19 \$895,778.88 \$895,778.88
 COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.

210 004 0092 00 01 COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53. 4,629 4,629 \$252.19 \$1,167,387.51 0% \$0.00 \$252.19 \$1,167,387.51 \$1,167,387.51
 COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. CO

210 004 0118 00 01 LOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53. 48 48 \$252.19 \$12,105.12 0% \$0.00 \$252.19 \$12,105.12 \$12,105.12
 LOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

Clasif. Prosp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 3
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:41 p.m.

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
1,071	1,071	\$237.18	\$254,019.78	0%	\$0.00	\$237.18	\$254,019.78	\$254,019.78

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.

210 009 0030 01 01 COLOR: GRIS OXFORD. CERULA 54. 4,629 4,629 \$237.18 \$1,097,906.22 0% \$0.00 \$237.18 \$1,097,906.22 \$1,097,906.22
 COLOR: GRIS OXFORD. CERULA 54.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

210 009 0055 01 01	PFANTALAN PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	3,552	3,552	\$237.18	\$842,463.36	0%	\$0.00	\$237.18	\$842,463.36
210 009 0071 01 01	PANTALAN PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA NDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. NDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	786	786	\$237.18	\$186,423.48	0%	\$0.00	\$237.18	\$186,423.48
210 009 0097 01 01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	261	261	\$237.18	\$61,903.98	0%	\$0.00	\$237.18	\$61,903.98
210 009 0113 01 01	FPANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. C OLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. OLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	48	48	\$237.18	\$11,384.64	0%	\$0.00	\$237.18	\$11,384.64

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 1

PAGINA: 4
FECHA: 11/09/2020
HORA: 05:46:41 P.M.

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 009 0139 01 01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C OLOR VERDE. CEDULA 54. OLOR VERDE. CEDULA 54. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	144	144	\$237.18	\$34,153.92	0%	\$0.00	\$237.18	\$34,153.92	\$34,153.92
210 009 0147 01 01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 54. COLOR: VERDE. CEDULA 54. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	777	777	\$237.18	\$184,288.86	0%	\$0.00	\$237.18	\$184,288.86	\$184,288.86
210 009 0154 01 01	PANTALAN PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 54. COLOR: VERDE. CEDULA 54. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	657	657	\$237.18	\$155,827.26	0%	\$0.00	\$237.18	\$155,827.26	\$155,827.26
210 009 0162 01 01	PANTALAN PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA NDE. COLOR: VERDE. CEDULA 54. NDE. COLOR: VERDE. CEDULA 54. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	117	117	\$237.18	\$27,750.06	0%	\$0.00	\$237.18	\$27,750.06	\$27,750.06

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: ESPECIAL
 . COLOR: VERDE. CEDULA 54.
 . COLOR: VERDE. CEDULA 54.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 009 0170 01 01 30 30 \$237.18 \$7,115.40 0% \$0.00 \$237.18 \$7,115.40

PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: PLUS. CO
 LOR: VERDE. CEDULA 54.
 LOR: VERDE. CEDULA 54.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 009 0188 01 01 12 12 \$237.18 \$2,846.16 0% \$0.00 \$237.18 \$2,846.16

Clasif. Presp:
 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMES-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

PAGINA: 5
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:41 p.m.

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: CHICA, C

OLOR: BEIGE. CEDULA 54.
 OLOR: BEIGE. CEDULA 54.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 009 0196 01 01 291 291 \$237.18 \$69,019.38 0% \$0.00 \$237.18 \$69,019.38

PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: MEDIANA.
 COLOR BEIGE. CEDULA 54.
 COLOR BEIGE. CEDULA 54.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 009 0204 01 01 2,283 2,283 \$237.18 \$541,481.94 0% \$0.00 \$237.18 \$541,481.94

PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: GRANDE.
 COLOR BEIGE. CEDULA 54.
 COLOR BEIGE. CEDULA 54.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 009 0212 01 01 2,196 2,196 \$237.18 \$520,847.28 0% \$0.00 \$237.18 \$520,847.28

PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: EXTRAGRA
 NDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.
 NDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 009 0220 01 01 504 504 \$237.18 \$119,538.72 0% \$0.00 \$237.18 \$119,538.72

PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: ESPECIAL
 . COLOR: BEIGE. CEDULA 54.
 . COLOR: BEIGE. CEDULA 54.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 009 0238 01 01 207 207 \$237.18 \$49,096.26 0% \$0.00 \$237.18 \$49,096.26

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO, TALLA CH
 ICA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A
 LGORON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0
 617 TP C TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O
 TC Y 18-0820 TP O TC. LOGOGIMPIO DEL IM
 SS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O

SIN TEXTO

561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON P

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

PAGINA: 6
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:42 p.m.

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET-020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO		IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA					NETO	NETO		
210 025 0329 06 01	ZONA "A", CEDULA 43. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET-020313-N44	645	645	\$254.05	\$163,862.25	0%	\$0.00	\$254.05	\$254.05	\$163,862.25	\$163,862.25

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

210 025 0337 05 01 DA. ZONA "A", CEDULA 43.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET-020313-N44

2,391	2,391	\$254.05	\$607,433.55	0%	\$0.00	\$254.05	\$254.05	\$607,433.55	\$607,433.55
-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	----------	--------------	--------------

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA GR ANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC Y 18-0820 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL I MSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIER DA. ZONA "A", CEDULA 43.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET-020313-N44

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

PAGINA: 7
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:42 p.m.

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET-020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

SIN TEXTO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO DESCUENTO	DESCUENTO DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0345 05 01	ZONA "A", CEDULA 43. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	2,301	2,301	\$254.05	\$584,569.05	0%	\$0.00	\$254.05	\$584,569.05	\$584,569.05
210 025 0352 05 01	ERDA. ZONA "A", CEDULA 43. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	702	702	\$254.05	\$178,343.10	0%	\$0.00	\$254.05	\$178,343.10	\$178,343.10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
NO. PROVEEDOR: 00131296

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 1

PAGINA: 8
FECHA: 11/09/2020
HORA: 05:46:42 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO DESCUENTO	DESCUENTO DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0360 05 01	RECTA DE UNA PIEZA CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 43. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	264	264	\$254.05	\$67,069.20	0%	\$0.00	\$254.05	\$67,069.20	\$67,069.20

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA EX
CA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A

SIN TEXTO

LGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUENTE Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 025 0378 05 01
 210 025 0386 05 01 4.

FILIPINA MANGA CORTA EMININO. TALLA MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CO

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 9
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:42 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0386 05 01 4.	FILIPINA MANGA CORTA EMININO. TALLA GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUENTE Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	1,395	1,395	\$252.19	\$351,805.05	0%	\$0.00	\$252.19	\$351,805.05	\$351,805.05

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

210 025 0394 05 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44. \$156,609.99 \$252.19 \$0.00 \$252.19 \$156,609.99 \$156,609.99

Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA EXT RAGLANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTON E 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPOR T CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHES, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOB

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0402 05 01	44. LE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON RUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.	114	114	\$252.19	\$28,749.66	0%	\$0.00	\$252.19	\$28,749.66	\$28,749.66

Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA ESP ECTAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPOR T CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHES, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

210 025 0410 05 01 44. Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA PL US TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O



SIN TEXTO

561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PE
SPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERR
E, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE

Clasif. Prosp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 11
FECHA: 11/09/2020
HORA: 05:46:43 p.m.

No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
NO. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0428 02 01	UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECT A DE UNA PIEZA CON PUYO SIMULADO Y LOGOS IMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 43. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	48	48	\$254.05	\$12,194.40	0%	\$0.00	\$254.05	\$12,194.40	\$12,194.40

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA PLU S, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% AL GORDON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-06 17 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O T C, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IM SS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON P ESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZ AS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TR ES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS COS TADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABL ERADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PES PUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON FUN O SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDAD O Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.
Marca: METACOMERCIO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 025 0436 02 01	FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA PLU S, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% AL GORDON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-09 28 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLO R VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TI PO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, D ELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA AL TURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESP ALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CA	15	15	\$252.19	\$3,782.85	0%	\$0.00	\$252.19	\$3,782.85	\$3,782.85
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

Clasif. Prosp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 12
FECHA: 11/09/2020
HORA: 05:46:43 p.m.

No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44

SIN TEXTO

No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0568 00 01	DA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE, MAN GA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRA DO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQU IERDA. ZONA "A", CEDULA 44. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	3	3	\$252.19	\$756.57	0%	\$0.00	\$252.19	\$756.57	\$756.57

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0576 00 01	FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA ESP ECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 5 0% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPU NTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BO LSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS COSTADOS , ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUYO SIM ULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y C ENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	3	3	\$252.19	\$756.57	0%	\$0.00	\$252.19	\$756.57	\$756.57

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0584 00 01	FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA EXT RAGRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTON E 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 56 1 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESP UNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ABERTURA EN LOS COSTAD OS. ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEAD O EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPU NTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUYO S	12	12	\$252.19	\$3,026.28	0%	\$0.00	\$252.19	\$3,026.28	\$3,026.28

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 049001150000
 PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 13
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:43 P.M.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0584 00 01	IMITLADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MAN GA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	12	12	\$252.19	\$3,026.28	0%	\$0.00	\$252.19	\$3,026.28	\$3,026.28

SIN TEXTO

NDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50%
 ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-
 0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN CO
 LOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U,
 TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE,
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA
 ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSA
 S DE PARCHES, ABERTURA EN LOS COSTADOS, E
 SPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN
 CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE, M
 ANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON FUYO SIMULA
 DO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENT
 RADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZ
 QUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: MET -020313-N44

210 025 0592 00 01

\$8,322.27

\$8,322.27

\$252.19

\$0.00

0%

\$8,322.27

\$252.19

33

33

\$8,322.27

\$252.19

33

\$8,322.27

\$8,322.27

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET-020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 14
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:43 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0600 00 01	IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	78	78	\$252.19	\$19,670.82	0%	\$0.00	\$252.19	\$19,670.82	\$19,670.82
210 025 0610 00 01	FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA CHI CA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A LGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0 928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COL OR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, T IPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA A LTIURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHES, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ES PALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN C ADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE, MA NGA: RECTA DE UNA PIEZA CON FUYO SIMULAD O Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTR ADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQ UIERDA. ZONA "A", CEDULA 44. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	30	30	\$252.19	\$7,565.70	0%	\$0.00	\$252.19	\$7,565.70	\$7,565.70

SIN TEXTO

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ES
 PECIAL TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 5
 0% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-
 0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN
 COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561
 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPU
 NTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, A
 BERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA
 PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CIN
 TURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE
 UNA PIEZA CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBO
 LO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PAR
 TE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA
 "A", CEDULA 43.

210 025 0634 00 01 "A", CEDULA 43.
 Marca: METACOMERCIO

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 15
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:43 p.m.

210 025 0634 00 01 "A", CEDULA 43. \$8,383.65 \$0.00 0% \$254.05 \$8,383.65 \$8,383.65

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	(%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0642 00 01 A "A", CEDULA 43.	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA EX TRAGRANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTON E 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 56 1 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESP UNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE U NA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, C INTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIM BOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA P ARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZON A "A", CEDULA 43. Marca: METACOMERCIO	69	69	\$254.05	\$17,529.45	0%	\$0.00	\$254.05	\$17,529.45	\$17,529.45

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

210 025 0642 00 01 A "A", CEDULA 43.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA GR
 ANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50%
 ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-
 0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN CO
 LOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U,
 TIO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE,
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABER
 TURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PI
 EZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTUR
 ON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UN
 A PIEZA CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE
 SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A"
 "A", CEDULA 43.

210 025 0642 00 01 A "A", CEDULA 43.
 Marca: METACOMERCIO

210 025 0642 00 01 A "A", CEDULA 43. \$8,383.65 \$0.00 0% \$254.05 \$8,383.65 \$8,383.65

SIN TEXTO

Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ME

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 16
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:43 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 025 0667 00 01	DIANA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON. COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO. CINTURON FILO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON FUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 43.	150	150	\$254.05	\$38,107.50	0%	\$0.00	\$254.05	\$38,107.50	\$38,107.50

Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA CHICA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO. CINTURON FILO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON FUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 43.

210 025 0675 00 01
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: CAFE. CEDULA 28.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO

210 009 3977 06 01
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO

Clasif. Presp:
 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 17
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:44 p.m.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE (\$) DESCUENTO (%) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO
 =====

REC Fabricante: MET -020313-N44

210 039 3993 06 01 MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA NDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28. NDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO REC Fabricante: MET -020313-N44

210 039 4025 06 01 MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: CAFE. CEDULA 28. COLOR: CAFE. CEDULA 28. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO REC Fabricante: MET -020313-N44

210 039 4058 06 01 MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28. COLOR: CAFE. CEDULA 28. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO REC Fabricante: MET -020313-N44

210 039 4090 04 01 MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: CAFE. CEDULA 28. COLOR: CAFE. CEDULA 28. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO REC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 0666 04 01 TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: CHIC A. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. A. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO REC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 0690 04 01 TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. ANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO

Clasif. Presp: 029001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 18
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:44 p.m.

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

REC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 0724 04 01 TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. DE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO

=====

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

RFC Fabricante: MET -020313-N44

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: EXTR
AGRADE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.
AGRADE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.
Marca: METACOMERCIO

210 125 0757 04 01 25 25 \$1,676.01 \$41,900.25 0% \$0.00 \$1,676.01 \$41,900.25

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MET -020313-N44

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T
ALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA
17.

210 125 0989 04 01 17. 7 7 \$1,978.00 \$13,846.00 0% \$0.00 \$1,978.00 \$13,846.00

Marca: METACOMERCIO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MET -020313-N44

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T
ALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDUL
A 17.

210 125 1011 04 01 A 17. 10 10 \$1,978.00 \$19,780.00 0% \$0.00 \$1,978.00 \$19,780.00

Marca: METACOMERCIO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MET -020313-N44

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T
ALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA
17.

210 125 1045 04 01 17. 5 5 \$1,978.00 \$9,890.00 0% \$0.00 \$1,978.00 \$9,890.00

Marca: METACOMERCIO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MET -020313-N44

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALAN)
. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDU

Clasif. Prosp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 19
FECHA: 11/09/2020
HORA: 05:46:44 P.M.

No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 1789 04 01 LA 17.	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALAN) . TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CE DULA 17.	30	30	\$1,978.00	\$59,340.00	0%	\$0.00	\$1,978.00	\$59,340.00	\$59,340.00
210 125 1813 04 01 DULA 17.	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALAN) . TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CE DULA 17.	50	50	\$1,978.00	\$98,900.00	0%	\$0.00	\$1,978.00	\$98,900.00	\$98,900.00
210 125 1847 04 01 DULA 17.	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALAN) . TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CE DULA 17.	30	30	\$1,978.00	\$59,340.00	0%	\$0.00	\$1,978.00	\$59,340.00	\$59,340.00

Marca: METACOMERCIO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MET -020313-N44

Marca: METACOMERCIO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MET -020313-N44

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALAN)
. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CE
DULA 17.

210 125 1813 04 01 DULA 17. 50 50 \$1,978.00 \$98,900.00 0% \$0.00 \$1,978.00 \$98,900.00

Marca: METACOMERCIO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MET -020313-N44

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALAN)
. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CE
DULA 17.

210 125 1847 04 01 DULA 17. 30 30 \$1,978.00 \$59,340.00 0% \$0.00 \$1,978.00 \$59,340.00

Marca: METACOMERCIO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: MET -020313-N44

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 1870 05 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	7	7	\$1,978.00	\$13,846.00	0%	\$1,978.00	\$13,846.00	\$13,846.00
210 125 1904 05 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	10	10	\$1,978.00	\$19,780.00	0%	\$1,978.00	\$19,780.00	\$19,780.00
210 125 1938 05 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	5	5	\$1,978.00	\$9,890.00	0%	\$1,978.00	\$9,890.00	\$9,890.00
Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES									
No. PROVEEDOR: 00131296 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS									
No. CONTRATO: U200870 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1									
FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:46:45 p.m.									
PAGINA: 20									
210 125 2258 04 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: GRIS PERLA. CEDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	13	13	\$1,978.00	\$25,714.00	0%	\$1,978.00	\$25,714.00	\$25,714.00
210 125 2282 04 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS PERLA. CEDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	26	26	\$1,978.00	\$51,428.00	0%	\$1,978.00	\$51,428.00	\$51,428.00
210 125 2316 04 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS PERLA. CEDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	20	20	\$1,978.00	\$39,560.00	0%	\$1,978.00	\$39,560.00	\$39,560.00
210 125 2340 04 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	26	26	\$1,978.00	\$51,428.00	0%	\$1,978.00	\$51,428.00	\$51,428.00

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALAN). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZULMARI
 No. CEDULA 17.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO

210 125 2373 04 01

\$102,856.00

\$0.00

0%

\$1,978.00

52

\$1,978.00

\$102,856.00

\$102,856.00

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PAGINA: 21
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:45 p.m.

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RF Fabricante: MET -020313-N44

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALAN). TALLA: GRANDE. COLOR: AZULMARI
 O. CEDULA 17.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2407 04 01

\$79,120.00

\$0.00

0%

\$1,978.00

40

\$79,120.00

\$79,120.00

SACO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 34.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2886 05 01

\$28,029.00

\$0.00

0%

\$467.15

60

\$28,029.00

\$28,029.00

SACO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 34.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2894 05 01

\$35,036.25

\$0.00

0%

\$467.15

75

\$35,036.25

\$35,036.25

SACO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 34.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2902 05 01

\$9,810.15

\$0.00

0%

\$467.15

21

\$9,810.15

\$9,810.15

SACO PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 37.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2928 05 01

\$19,632.60

\$0.00

0%

\$545.35

36

\$19,632.60

\$19,632.60

SACO PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 37.
 Marca: METACOMERCIO

210 125 2936 05 01

\$80,166.45

\$0.00

0%

\$545.35

147

\$80,166.45

\$80,166.45

Clasif. Presp:
099001150060

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

PAGINA: 22
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:46 p.m.

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2944 05 01 SACO PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLO
 R: BLANCO. CEDULA 37.
 R: BLANCO. CEDULA 37.
 Marca: METACOMERCIO

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2951 05 01 SACO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE.
 COLOR: BLANCO. CEDULA 37.
 COLOR: BLANCO. CEDULA 37.
 Marca: METACOMERCIO

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2969 03 01 CHAMARRA UNISEX. TALLA: CHICA. COLOR: BL
 ANCO. CEDULA 38.
 ANCO. CEDULA 38.
 Marca: METACOMERCIO

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2977 03 01 CHAMARRA UNISEX. TALLA: MEDIANA. COLOR:
 BLANCO. CEDULA 38.
 BLANCO. CEDULA 38.
 Marca: METACOMERCIO

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2985 03 01 CHAMARRA UNISEX. TALLA: GRANDE. COLOR: B
 LANCO. CEDULA 38.
 LANCO. CEDULA 38.
 Marca: METACOMERCIO

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

210 125 2993 03 01 CHAMARRA UNISEX. TALLA: EXTRAGRANDE. COL
 OR: BLANCO. CEDULA 38.
 OR: BLANCO. CEDULA 38.
 Marca: METACOMERCIO

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: ESPE
 CIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 2944 05 01	SACO PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLO R: BLANCO. CEDULA 37. R: BLANCO. CEDULA 37. Marca: METACOMERCIO	177	\$545.35	\$96,526.95	0%	\$0.00	\$545.35	\$96,526.95	\$96,526.95
210 125 2951 05 01	SACO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 37. COLOR: BLANCO. CEDULA 37. Marca: METACOMERCIO	42	\$545.35	\$22,904.70	0%	\$0.00	\$545.35	\$22,904.70	\$22,904.70
210 125 2969 03 01	CHAMARRA UNISEX. TALLA: CHICA. COLOR: BL ANCO. CEDULA 38. ANCO. CEDULA 38. Marca: METACOMERCIO	117	\$672.85	\$78,723.45	0%	\$0.00	\$672.85	\$78,723.45	\$78,723.45
210 125 2977 03 01	CHAMARRA UNISEX. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 38. BLANCO. CEDULA 38. Marca: METACOMERCIO	297	\$672.85	\$199,836.45	0%	\$0.00	\$672.85	\$199,836.45	\$199,836.45
210 125 2985 03 01	CHAMARRA UNISEX. TALLA: GRANDE. COLOR: B LANCO. CEDULA 38. LANCO. CEDULA 38. Marca: METACOMERCIO	211	\$672.85	\$141,971.35	0%	\$0.00	\$672.85	\$141,971.35	\$141,971.35
210 125 2993 03 01	CHAMARRA UNISEX. TALLA: EXTRAGRANDE. COL OR: BLANCO. CEDULA 38. OR: BLANCO. CEDULA 38. Marca: METACOMERCIO	51	\$672.85	\$34,315.35	0%	\$0.00	\$672.85	\$34,315.35	\$34,315.35

PAGINA: 23
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:46 P.M.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

	6	6	\$1,676.01	\$10,056.06	0%	\$0.00	\$1,676.01	\$10,056.06	\$10,056.06
210 125 3439 03 01 CIAU. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	6	6	\$1,676.01	\$10,056.06	0%	\$0.00	\$1,676.01	\$10,056.06	\$10,056.06
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T ALGA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. C EDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	1	1	\$1,978.00	\$1,978.00	0%	\$0.00	\$1,978.00	\$1,978.00	\$1,978.00
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T ALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDU LA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	2	2	\$1,978.00	\$3,956.00	0%	\$0.00	\$1,978.00	\$3,956.00	\$3,956.00
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALAN). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARIN O. CEDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	6	6	\$1,978.00	\$11,868.00	0%	\$0.00	\$1,978.00	\$11,868.00	\$11,868.00
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALAN). TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. C EDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	2	2	\$1,978.00	\$3,956.00	0%	\$0.00	\$1,978.00	\$3,956.00	\$3,956.00

Clasif. Presp: 099001150000
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 3587 04 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	1	1	\$1,978.00	\$1,978.00	0%	\$0.00	\$1,978.00	\$1,978.00	\$1,978.00
210 125 3595 04 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZ UL MARINO. CEDULA 17. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	2	2	\$1,978.00	\$3,956.00	0%	\$0.00	\$1,978.00	\$3,956.00	\$3,956.00
210 125 3700 04 01	SACO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 34. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	3	3	\$467.15	\$1,401.45	0%	\$0.00	\$467.15	\$1,401.45	\$1,401.45

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

SACO PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. CO
 LOR: BLANCO. CEDULA 37.
 210 125 3710 05 01 LOR: BLANCO. CEDULA 37.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

CHAMARRA UNISEX. TALLA: ESPECIAL. COLOR:
 BLANCO. CEDULA 38.
 210 125 3728 03 01 BLANCO. CEDULA 38.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

CHAMARRA UNISEX. TALLA: CHICA. COLOR: NE
 GRO. CEDULA 38.
 210 125 4023 04 01 GRO. CEDULA 38.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO

Clasif. Presp:
 099001150000
 PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.Á. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

No. CONTRATO: 0200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PÁGINA: 25
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:47 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 4031 04 01	CHAMARRA UNISEX. TALLA: MEDIANA. COLOR: NEGRO. CEDULA 38. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	259	259	\$672.85	\$174,268.15	0%	\$0.00	\$672.85	\$174,268.15	\$174,268.15
210 125 4049 04 01	CHAMARRA UNISEX. TALLA: GRANDE. COLOR: N EGRO. CEDULA 38. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	219	219	\$672.85	\$147,354.15	0%	\$0.00	\$672.85	\$147,354.15	\$147,354.15
210 125 4056 04 01	CHAMARRA UNISEX. TALLA: EXTRAGRANDE. COL OR: NEGRO. CEDULA 38. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	39	39	\$672.85	\$26,241.15	0%	\$0.00	\$672.85	\$26,241.15	\$26,241.15
210 125 4064 04 01	CHAMARRA UNISEX. TALLA: ESPECIAL. COLOR: NEGRO. CEDULA 38. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	10	10	\$672.85	\$6,728.50	0%	\$0.00	\$672.85	\$6,728.50	\$6,728.50
210 125 4945 06 01	BIUSA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: RO SA CLARO. CEDULA 18. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	60	60	\$351.92	\$21,115.20	0%	\$0.00	\$351.92	\$21,115.20	\$21,115.20

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MET -020313-N44

BLUSA PARA DAMA, TALLA: MEDIANA, COLOR:
 ROSA CLARO, CEDULA 18.
 Marca: METACOMERCIO
 Procedencia: MEXICO

210 125 6952 00 01 108 108 \$351.92 \$38,007.36 0% \$0.00 \$351.92 \$38,007.36

Clasif. Presp:
 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

PAGINA: 26
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:47 P.M.

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
RFC Fabricante: MET -020313-N44									
210 125 6960 00 01	BLUSA PARA DAMA, TALLA: GRANDE, COLOR: R OSA CLARO, CEDULA 18. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	75	\$351.92	\$26,394.00	\$0.00	0%	\$351.92	\$26,394.00	\$26,394.00
210 125 6978 00 01	BLUSA PARA DAMA, TALLA: EXTRAGRANDE, COL OR: ROSA CLARO, CEDULA 18. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	3	\$351.92	\$1,055.76	\$0.00	0%	\$351.92	\$1,055.76	\$1,055.76
210 125 6986 00 01	BLUSA PARA DAMA, TALLA: ESPECIAL, COLOR: ROSA CLARO, CEDULA 18. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	6	\$351.92	\$2,111.52	\$0.00	0%	\$351.92	\$2,111.52	\$2,111.52
210 140 0014 01 01	PLAYERA TIPO POLO, TALLA: CHICA, COLOR: VERDE, CEDULA 50. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	248	\$151.49	\$37,569.52	\$0.00	0%	\$151.49	\$37,569.52	\$37,569.52
210 140 0022 01 01	PLAYERA TIPO POLO, TALLA: MEDIANA, COLOR : VERDE, CEDULA 50. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	1,323	\$151.49	\$200,421.27	\$0.00	0%	\$151.49	\$200,421.27	\$200,421.27
210 140 0030 01 01	PLAYERA TIPO POLO, TALLA: GRANDE, COLOR: VERDE, CEDULA 50. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO	1,151	\$151.49	\$174,364.99	\$0.00	0%	\$151.49	\$174,364.99	\$174,364.99

Clasif. Presp:
 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

PAGINA: 27
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 05:46:48 P.M.

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 1

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131236

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0048 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 50.	203	203	\$151.49	\$30,752.47	0%	\$0.00	\$151.49	\$30,752.47	\$30,752.47	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0055 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: R: VERDE. CEDULA 50.	42	42	\$151.49	\$6,362.58	0%	\$0.00	\$151.49	\$6,362.58	\$6,362.58	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0063 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: PLUS. COLOR: V ERDE. CEDULA 50.	22	22	\$151.49	\$3,332.78	0%	\$0.00	\$151.49	\$3,332.78	\$3,332.78	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0071 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: CHICA. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	116	116	\$151.49	\$17,572.84	0%	\$0.00	\$151.49	\$17,572.84	\$17,572.84	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0089 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: MEDIANA. COLOR : BEIGE. CEDULA 50.	1,254	1,254	\$151.49	\$189,968.46	0%	\$0.00	\$151.49	\$189,968.46	\$189,968.46	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0097 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: GRANDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	1,389	1,389	\$151.49	\$210,419.61	0%	\$0.00	\$151.49	\$210,419.61	\$210,419.61	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO											
Clasif. Presp: 099001150000											
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200870 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1											
PAGINA: 28 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:46:48 p.m.											
PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V. R.F.C. : MET -020313-N44 No. PROVEEDOR: 00131236											
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0048 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: EXTRAGRANDE. C	203	203	\$151.49	\$30,752.47	0%	\$0.00	\$151.49	\$30,752.47	\$30,752.47	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0055 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: ESPECIAL. COLO R: VERDE. CEDULA 50.	42	42	\$151.49	\$6,362.58	0%	\$0.00	\$151.49	\$6,362.58	\$6,362.58	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0063 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: PLUS. COLOR: V ERDE. CEDULA 50.	22	22	\$151.49	\$3,332.78	0%	\$0.00	\$151.49	\$3,332.78	\$3,332.78	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0071 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: CHICA. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	116	116	\$151.49	\$17,572.84	0%	\$0.00	\$151.49	\$17,572.84	\$17,572.84	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0089 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: MEDIANA. COLOR : BEIGE. CEDULA 50.	1,254	1,254	\$151.49	\$189,968.46	0%	\$0.00	\$151.49	\$189,968.46	\$189,968.46	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44											
210 140 0097 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: GRANDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	1,389	1,389	\$151.49	\$210,419.61	0%	\$0.00	\$151.49	\$210,419.61	\$210,419.61	
Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO											
Clasif. Presp: 099001150000											
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: U200870 No. REQUISICION: 0990210020320SM01 ANEXO 1											
PAGINA: 28 FECHA: 11/09/2020 HORA: 05:46:48 p.m.											
PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V. R.F.C. : MET -020313-N44 No. PROVEEDOR: 00131236											

SIN TEXTO

210 140 0105 01 01	OLOR: BEIGE. CEDULA 50. OLOR: BEIGE. CEDULA 50. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	272	\$151.49	\$41,205.28	0%	\$0.00	\$151.49	\$41,205.28	\$41,205.28
210 140 0113 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: ESPECIAL. COLO R: BEIGE. CEDULA 50. R: BEIGE. CEDULA 50. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	120	\$151.49	\$18,178.80	0%	\$0.00	\$151.49	\$18,178.80	\$18,178.80
210 140 0121 01 01	PLAYERA TIPO POLO. TALLA: PLUS. COLOR: B EIGE. CEDULA 50. EIGE. CEDULA 50. Marca: METACOMERCIO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MET -020313-N44	22	\$151.49	\$3,332.78	0%	\$0.00	\$151.49	\$3,332.78	\$3,332.78
IMPORTE DEL CONTRATO:									\$16,866,247.80
FIANZA REQUERIDA:									\$1,686,624.78

IMPORTE CON LETRA:
 MONIVO : DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.
 MAXIMO : DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

ANEXO 2 (DOS)

“PROGRAMA DE ENTREGAS, DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, TERMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO (ALMACENES DELAGACIONALES), LUGARES DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL) Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA “A”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 57 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 1
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:02 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

=====

FAJA. TALLA: CHICA. COLOR: NEGRO. CEDULA
 55.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 003 0010 01 01 55.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1216	26/11/2020	018001150900	58.00
1217	26/11/2020	088005150900	169.00
1232	28/12/2020	088005150900	1.00
1218	26/11/2020	098001150900	14.00
1219	26/11/2020	108002150900	41.00
1233	28/12/2020	108002150900	1.00
1220	26/11/2020	118001150900	121.00
1221	26/11/2020	138001150900	27.00
1222	26/11/2020	158005150900	215.00
1234	28/12/2020	158005150900	4.00
1223	26/11/2020	168001150900	91.00
1235	28/12/2020	168001150900	36.00
1224	26/11/2020	188001150900	68.00
1236	28/12/2020	188001150900	3.00
1225	26/11/2020	228001150900	139.00
1237	28/12/2020	228001150900	1.00
1226	26/11/2020	238001150900	50.00
1227	26/11/2020	258001150900	70.00
1238	28/12/2020	258001150900	2.00
1228	26/11/2020	308001150900	13.00
1229	26/11/2020	348001150900	10.00
1230	26/11/2020	358003150900	686.00
1239	28/12/2020	358003150900	12.00
1231	26/11/2020	378002150900	725.00
1240	28/12/2020	378002150900	18.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FAJA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: NEGRO. CED
 ULA 55.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 003 0028 01 01 ULA 55.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1241	26/11/2020	018001150900	15.00
1242	26/11/2020	088005150900	28.00
1243	26/11/2020	098001150900	7.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 2
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:02 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

1244	26/11/2020	108002150900	5.00
1245	26/11/2020	118001150900	27.00
1246	26/11/2020	138001150900	5.00
1247	26/11/2020	158005150900	27.00
1248	26/11/2020	168001150900	14.00
1257	28/12/2020	168001150900	4.00
1249	26/11/2020	188001150900	7.00
1250	26/11/2020	228001150900	15.00
1251	26/11/2020	238001150900	7.00
1252	26/11/2020	258001150900	16.00
1253	26/11/2020	308001150900	3.00
1254	26/11/2020	348001150900	2.00
1255	26/11/2020	358003150900	64.00
1258	28/12/2020	358003150900	1.00
1256	26/11/2020	378002150900	81.00
1259	28/12/2020	378002150900	2.00

FAJA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: NEGRO.
 CEDULA 55.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 003 0036 01 01 CEDULA 55.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1262	26/11/2020	018001150900	44.00
1263	26/11/2020	088005150900	93.00
1264	26/11/2020	098001150900	33.00
1278	28/12/2020	098001150900	1.00
1265	26/11/2020	108002150900	16.00
1279	28/12/2020	108002150900	1.00
1266	26/11/2020	118001150900	58.00
1280	28/12/2020	118001150900	1.00
1267	26/11/2020	138001150900	18.00
1268	26/11/2020	158005150900	68.00
1281	28/12/2020	158005150900	3.00
1269	26/11/2020	168001150900	35.00
1282	28/12/2020	168001150900	5.00
1270	26/11/2020	188001150900	27.00
1283	28/12/2020	188001150900	1.00
1271	26/11/2020	228001150900	28.00
1272	26/11/2020	238001150900	17.00
1273	26/11/2020	258001150900	38.00
1274	26/11/2020	308001150900	3.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 3
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:02 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

1275	26/11/2020	348001150900	17.00
1260	28/12/2020	358003150900	2.00
1276	26/11/2020	358003150900	196.00
1261	28/12/2020	378002150900	2.00
1277	26/11/2020	378002150900	184.00

FAJA. TALLA: GRANDE. COLOR: NEGRO. CEDUL
 A 55.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 003 0044 01 01 A 55.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1290	28/12/2020	018001150900	1.00
1137	26/11/2020	018001150900	132.00
1291	28/12/2020	088005150900	2.00
1138	26/11/2020	088005150900	324.00
1292	28/12/2020	098001150900	4.00
1139	26/11/2020	098001150900	121.00
1140	26/11/2020	108002150900	135.00
1141	26/11/2020	118001150900	262.00
1142	26/11/2020	138001150900	93.00
1293	28/12/2020	158005150900	8.00
1143	26/11/2020	158005150900	348.00
1294	28/12/2020	168001150900	20.00
1144	26/11/2020	168001150900	210.00
1295	28/12/2020	188001150900	1.00
1145	26/11/2020	188001150900	102.00
1296	28/12/2020	228001150900	2.00
1146	26/11/2020	228001150900	209.00
1297	28/12/2020	238001150900	1.00
1284	26/11/2020	238001150900	117.00
1298	28/12/2020	258001150900	1.00
1285	26/11/2020	258001150900	143.00
1286	26/11/2020	308001150900	50.00
1133	28/12/2020	308001150900	1.00
1287	26/11/2020	348001150900	99.00
1134	28/12/2020	348001150900	1.00
1288	26/11/2020	358003150900	765.00
1135	28/12/2020	358003150900	5.00
1289	26/11/2020	378002150900	858.00
1136	28/12/2020	378002150900	18.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 4
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:03 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

FAJA. TALLA: MEDIANA. COLOR: NEGRO. CEDU
 LA 55.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 003 0051 01 01 LA 55.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1147	26/11/2020	018001150900	142.00
1148	26/11/2020	088005150900	400.00
1163	28/12/2020	088005150900	3.00
1149	26/11/2020	098001150900	139.00
1164	28/12/2020	098001150900	3.00
1150	26/11/2020	108002150900	132.00
1165	28/12/2020	108002150900	1.00
1151	26/11/2020	118001150900	341.00
1166	28/12/2020	118001150900	3.00
1152	26/11/2020	138001150900	123.00
1167	28/12/2020	138001150900	2.00
1153	26/11/2020	158005150900	436.00
1168	28/12/2020	158005150900	14.00
1154	26/11/2020	168001150900	279.00
1169	28/12/2020	168001150900	45.00
1155	26/11/2020	188001150900	130.00
1170	28/12/2020	188001150900	8.00
1156	26/11/2020	228001150900	330.00
1171	28/12/2020	228001150900	1.00
1157	26/11/2020	238001150900	146.00
1172	28/12/2020	238001150900	3.00
1158	26/11/2020	258001150900	177.00
1159	26/11/2020	308001150900	65.00
1160	26/11/2020	348001150900	48.00
1161	26/11/2020	358003150900	1,114.00
1173	28/12/2020	358003150900	30.00
1162	26/11/2020	378002150900	1,192.00
1174	28/12/2020	378002150900	36.00

FAJA. TALLA: PLUS. COLOR: NEGRO. CEDULA
 55.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 003 0069 01 01 55.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:03 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

No. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
1175	26/11/2020	018001150900	5.00
1176	26/11/2020	088005150900	8.00
1177	26/11/2020	098001150900	2.00
1178	26/11/2020	108002150900	3.00
1179	26/11/2020	158005150900	3.00
1180	26/11/2020	168001150900	6.00
1181	26/11/2020	188001150900	2.00
1186	28/12/2020	228001150900	1.00
1182	26/11/2020	238001150900	1.00
1183	26/11/2020	348001150900	2.00
1184	26/11/2020	358003150900	12.00
1185	26/11/2020	378002150900	10.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C
 OLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 004 0019 00 01 OLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1191	26/11/2020	018001150900	17.00
1206	28/12/2020	018001150900	34.00
1192	26/11/2020	088005150900	25.00
1207	28/12/2020	088005150900	50.00
1193	26/11/2020	108002150900	8.00
1208	28/12/2020	108002150900	16.00
1194	26/11/2020	118001150900	23.00
1209	28/12/2020	118001150900	46.00
1195	26/11/2020	138001150900	3.00
1210	28/12/2020	138001150900	6.00
1196	26/11/2020	158005150900	70.00
1211	28/12/2020	158005150900	140.00
1197	26/11/2020	168001150900	24.00
1212	28/12/2020	168001150900	48.00
1198	26/11/2020	188001150900	9.00
1213	28/12/2020	188001150900	18.00
1199	26/11/2020	228001150900	22.00
1214	28/12/2020	228001150900	44.00
1200	26/11/2020	238001150900	13.00
1215	28/12/2020	238001150900	26.00
1201	26/11/2020	258001150900	14.00
1050	28/12/2020	258001150900	28.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 6
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:03 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44

No. PROVEEDOR: 00131296

1202	26/11/2020	308001150900	2.00
1187	28/12/2020	308001150900	4.00
1203	26/11/2020	348001150900	2.00
1188	28/12/2020	348001150900	4.00
1189	28/12/2020	358003150900	120.00
1204	26/11/2020	358003150900	60.00
1190	28/12/2020	378002150900	130.00
1205	26/11/2020	378002150900	65.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL
 . COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 004 0035 00 01 . COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1051	26/11/2020	018001150900	6.00
1063	28/12/2020	018001150900	12.00
1052	26/11/2020	088005150900	8.00
1064	28/12/2020	088005150900	16.00
1053	26/11/2020	108002150900	1.00
1065	28/12/2020	108002150900	2.00
1054	26/11/2020	118001150900	4.00
1066	28/12/2020	118001150900	8.00
1055	26/11/2020	158005150900	14.00
1067	28/12/2020	158005150900	28.00
1056	26/11/2020	168001150900	7.00
1068	28/12/2020	168001150900	14.00
1057	26/11/2020	188001150900	1.00
1069	28/12/2020	188001150900	2.00
1058	26/11/2020	228001150900	1.00
1070	28/12/2020	228001150900	2.00
1059	26/11/2020	238001150900	1.00
1071	28/12/2020	238001150900	2.00
1060	26/11/2020	258001150900	3.00
1072	28/12/2020	258001150900	6.00
1061	26/11/2020	358003150900	21.00
1073	28/12/2020	358003150900	42.00
1062	26/11/2020	378002150900	20.00
1074	28/12/2020	378002150900	40.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GR

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 7
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:03 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

1105	26/11/2020	018001150900	45.00
1120	28/12/2020	018001150900	90.00
1106	26/11/2020	088005150900	78.00
1121	28/12/2020	088005150900	156.00
1107	26/11/2020	108002150900	29.00
1122	28/12/2020	108002150900	58.00
1108	26/11/2020	118001150900	85.00
1123	28/12/2020	118001150900	170.00
1109	26/11/2020	138001150900	17.00
1124	28/12/2020	138001150900	34.00
1110	26/11/2020	158005150900	148.00
1125	28/12/2020	158005150900	296.00
1111	26/11/2020	168001150900	63.00
1126	28/12/2020	168001150900	126.00
1112	26/11/2020	188001150900	33.00
1127	28/12/2020	188001150900	66.00
1113	26/11/2020	228001150900	60.00
1128	28/12/2020	228001150900	120.00
1114	26/11/2020	238001150900	40.00
1129	28/12/2020	238001150900	80.00
1115	26/11/2020	258001150900	40.00
1130	28/12/2020	258001150900	80.00
1116	26/11/2020	308001150900	12.00
1131	28/12/2020	308001150900	24.00
1117	26/11/2020	348001150900	23.00
1132	28/12/2020	348001150900	46.00
1118	26/11/2020	358003150900	259.00
967	28/12/2020	358003150900	518.00
1119	26/11/2020	378002150900	252.00
968	28/12/2020	378002150900	504.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.
 COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 004 0092 00 01 COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
969	26/11/2020	018001150900	51.00
984	28/12/2020	018001150900	102.00
970	26/11/2020	088005150900	110.00
985	28/12/2020	088005150900	220.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - PÁGINA: 9
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:03 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

971	26/11/2020	108002150900	34.00
986	28/12/2020	108002150900	68.00
972	26/11/2020	118001150900	96.00

987	28/12/2020	118001150900	192.00
973	26/11/2020	138001150900	35.00
988	28/12/2020	138001150900	70.00
974	26/11/2020	158005150900	182.00
989	28/12/2020	158005150900	364.00
975	26/11/2020	168001150900	92.00
990	28/12/2020	168001150900	184.00
976	26/11/2020	188001150900	38.00
991	28/12/2020	188001150900	76.00
992	28/12/2020	228001150900	156.00
977	26/11/2020	228001150900	78.00
993	28/12/2020	238001150900	132.00
978	26/11/2020	238001150900	66.00
994	28/12/2020	258001150900	102.00
979	26/11/2020	258001150900	51.00
995	28/12/2020	308001150900	42.00
980	26/11/2020	308001150900	21.00
996	28/12/2020	348001150900	36.00
981	26/11/2020	348001150900	18.00
997	28/12/2020	358003150900	678.00
982	26/11/2020	358003150900	339.00
998	28/12/2020	378002150900	664.00
983	26/11/2020	378002150900	332.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. CO
LOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 004 0118 00 01 LOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
999	26/11/2020	088005150900	3.00
1004	28/12/2020	088005150900	6.00
1000	26/11/2020	168001150900	1.00
1005	28/12/2020	168001150900	2.00
1001	26/11/2020	188001150900	1.00
1006	28/12/2020	188001150900	2.00
1002	26/11/2020	358003150900	6.00
1007	28/12/2020	358003150900	12.00
1003	26/11/2020	378002150900	5.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 10
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:03 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

=====

1008	28/12/2020	378002150900	10.00
------	------------	--------------	-------

=====

PANTALAN PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C
OLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 009 0014 01 01 OLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1010	26/11/2020	018001150900	17.00
1025	28/12/2020	018001150900	34.00
1011	26/11/2020	088005150900	25.00
1026	28/12/2020	088005150900	50.00
1012	26/11/2020	108002150900	8.00
1027	28/12/2020	108002150900	16.00
1013	26/11/2020	118001150900	23.00
1028	28/12/2020	118001150900	46.00
1014	26/11/2020	138001150900	3.00
1029	28/12/2020	138001150900	6.00
1015	26/11/2020	158005150900	70.00
1030	28/12/2020	158005150900	140.00
1016	26/11/2020	168001150900	24.00
1031	28/12/2020	168001150900	48.00
1017	26/11/2020	188001150900	9.00
1032	28/12/2020	188001150900	18.00
1018	26/11/2020	228001150900	22.00
1033	28/12/2020	228001150900	44.00
1019	26/11/2020	238001150900	13.00
1034	28/12/2020	238001150900	26.00
1020	26/11/2020	258001150900	14.00
1035	28/12/2020	258001150900	28.00
1021	26/11/2020	308001150900	2.00
1036	28/12/2020	308001150900	4.00
1022	26/11/2020	348001150900	2.00
1037	28/12/2020	348001150900	4.00
1023	26/11/2020	358003150900	60.00
1038	28/12/2020	358003150900	120.00
1009	28/12/2020	378002150900	130.00
1024	26/11/2020	378002150900	65.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.
COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:04 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 009 0030 01 01 COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1039	26/11/2020	018001150900	51.00
888	28/12/2020	018001150900	102.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1040	26/11/2020	088005150900	110.00
889	28/12/2020	088005150900	220.00
1041	26/11/2020	108002150900	34.00
890	28/12/2020	108002150900	68.00
1042	26/11/2020	118001150900	96.00
891	28/12/2020	118001150900	192.00
1043	26/11/2020	138001150900	35.00
892	28/12/2020	138001150900	70.00
1044	26/11/2020	158005150900	182.00
893	28/12/2020	158005150900	364.00
1045	26/11/2020	168001150900	92.00
894	28/12/2020	168001150900	184.00
1046	26/11/2020	188001150900	38.00
895	28/12/2020	188001150900	76.00
1047	26/11/2020	228001150900	78.00
896	28/12/2020	228001150900	156.00
1048	26/11/2020	238001150900	66.00
897	28/12/2020	238001150900	132.00
1049	26/11/2020	258001150900	51.00
898	28/12/2020	258001150900	102.00
899	28/12/2020	308001150900	42.00
884	26/11/2020	308001150900	21.00
900	28/12/2020	348001150900	36.00
885	26/11/2020	348001150900	18.00
901	28/12/2020	358003150900	678.00
886	26/11/2020	358003150900	339.00
902	28/12/2020	378002150900	664.00
887	26/11/2020	378002150900	332.00

PPANTALàN PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.
COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 009 0055 01 01 COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
------------	---------------	---------------------	--------------------

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 12
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:04 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

903	26/11/2020	018001150900	45.00
918	28/12/2020	018001150900	90.00
904	26/11/2020	088005150900	78.00
919	28/12/2020	088005150900	156.00
905	26/11/2020	108002150900	29.00
920	28/12/2020	108002150900	58.00
906	26/11/2020	118001150900	85.00
921	28/12/2020	118001150900	170.00
907	26/11/2020	138001150900	17.00

922	28/12/2020	138001150900	34.00
908	26/11/2020	158005150900	148.00
923	28/12/2020	158005150900	296.00
909	26/11/2020	168001150900	63.00
924	28/12/2020	168001150900	126.00
910	26/11/2020	188001150900	33.00
925	28/12/2020	188001150900	66.00
911	26/11/2020	228001150900	60.00
926	28/12/2020	228001150900	120.00
912	26/11/2020	238001150900	40.00
927	28/12/2020	238001150900	80.00
913	26/11/2020	258001150900	40.00
928	28/12/2020	258001150900	80.00
914	26/11/2020	308001150900	12.00
929	28/12/2020	308001150900	24.00
915	26/11/2020	348001150900	23.00
930	28/12/2020	348001150900	46.00
916	26/11/2020	358003150900	259.00
931	28/12/2020	358003150900	518.00
917	26/11/2020	378002150900	252.00
932	28/12/2020	378002150900	504.00

PANTALÒN PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA
NDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 009 0071 01 01 NDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
933	26/11/2020	018001150900	9.00
948	28/12/2020	018001150900	18.00
934	26/11/2020	088005150900	26.00
949	28/12/2020	088005150900	52.00
935	26/11/2020	108002150900	1.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 13
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:04 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

950	28/12/2020	108002150900	2.00
936	26/11/2020	118001150900	13.00
951	28/12/2020	118001150900	26.00
937	26/11/2020	138001150900	4.00
952	28/12/2020	138001150900	8.00
938	26/11/2020	158005150900	30.00
953	28/12/2020	158005150900	60.00
939	26/11/2020	168001150900	7.00
954	28/12/2020	168001150900	14.00
940	26/11/2020	188001150900	7.00
955	28/12/2020	188001150900	14.00

941	26/11/2020	228001150900	4.00
956	28/12/2020	228001150900	8.00
942	26/11/2020	238001150900	7.00
957	28/12/2020	238001150900	14.00
943	26/11/2020	258001150900	11.00
958	28/12/2020	258001150900	22.00
944	26/11/2020	308001150900	1.00
959	28/12/2020	308001150900	2.00
945	26/11/2020	348001150900	4.00
960	28/12/2020	348001150900	8.00
946	26/11/2020	358003150900	82.00
961	28/12/2020	358003150900	164.00
947	26/11/2020	378002150900	56.00
962	28/12/2020	378002150900	112.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL
 . COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0097 01 01 . COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
963	26/11/2020	018001150900	6.00
809	28/12/2020	018001150900	12.00
964	26/11/2020	088005150900	8.00
810	28/12/2020	088005150900	16.00
965	26/11/2020	108002150900	1.00
811	28/12/2020	108002150900	2.00
966	26/11/2020	118001150900	4.00
812	28/12/2020	118001150900	8.00
801	26/11/2020	158005150900	14.00
813	28/12/2020	158005150900	28.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 14
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:04 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

802	26/11/2020	168001150900	7.00
814	28/12/2020	168001150900	14.00
803	26/11/2020	188001150900	1.00
815	28/12/2020	188001150900	2.00
804	26/11/2020	228001150900	1.00
816	28/12/2020	228001150900	2.00
805	26/11/2020	238001150900	1.00
817	28/12/2020	238001150900	2.00
806	26/11/2020	258001150900	3.00
818	28/12/2020	258001150900	6.00
807	26/11/2020	358003150900	21.00
819	28/12/2020	358003150900	42.00
808	26/11/2020	378002150900	20.00

820 28/12/2020 378002150900 40.00

PPANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. C
 OLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0113 01 01 OLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
821	26/11/2020	088005150900	3.00
826	28/12/2020	088005150900	6.00
822	26/11/2020	168001150900	1.00
827	28/12/2020	168001150900	2.00
823	26/11/2020	188001150900	1.00
828	28/12/2020	188001150900	2.00
824	26/11/2020	358003150900	6.00
829	28/12/2020	358003150900	12.00
825	26/11/2020	378002150900	5.00
830	28/12/2020	378002150900	10.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C
 OLOR VERDE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0139 01 01 OLOR VERDE. CEDULA 54.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
831	26/11/2020	098001150900	48.00
832	28/12/2020	098001150900	96.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 15
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:04 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.
 COLOR: VERDE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0147 01 01 COLOR: VERDE. CEDULA 54.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
833	26/11/2020	098001150900	259.00
834	28/12/2020	098001150900	518.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.
 COLOR: VERDE. CEDULA 54.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0154 01 01 COLOR: VERDE. CEDULA 54.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
835	26/11/2020	098001150900	219.00
836	28/12/2020	098001150900	438.00

PANTALÀN PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA
 NDE. COLOR: VERDE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0162 01 01 NDE. COLOR: VERDE. CEDULA 54.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
837	26/11/2020	098001150900	39.00
838	28/12/2020	098001150900	78.00

PANTALÀN PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL
 . COLOR: VERDE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0170 01 01 . COLOR: VERDE. CEDULA 54.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
839	26/11/2020	098001150900	10.00
840	28/12/2020	098001150900	20.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 16
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

PANTALÀN PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. CO
 LOR: VERDE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0188 01 01 LOR: VERDE. CEDULA 54.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
841	26/11/2020	098001150900	4.00
842	28/12/2020	098001150900	8.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C
 OLOR: BEIGE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0196 01 01 OLOR: BEIGE. CEDULA 54.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
843	26/11/2020	018001150900	5.00
858	28/12/2020	018001150900	10.00
844	26/11/2020	088005150900	12.00
859	28/12/2020	088005150900	24.00
845	26/11/2020	098001150900	9.00
860	28/12/2020	098001150900	18.00
846	26/11/2020	108002150900	1.00
861	28/12/2020	108002150900	2.00
847	26/11/2020	118001150900	10.00
862	28/12/2020	118001150900	20.00
848	26/11/2020	138001150900	5.00
863	28/12/2020	138001150900	10.00
849	26/11/2020	158005150900	5.00
864	28/12/2020	158005150900	10.00
850	26/11/2020	168001150900	9.00
865	28/12/2020	168001150900	18.00
851	26/11/2020	188001150900	9.00
866	28/12/2020	188001150900	18.00
852	26/11/2020	228001150900	10.00
867	28/12/2020	228001150900	20.00
853	26/11/2020	238001150900	1.00
868	28/12/2020	238001150900	2.00
854	26/11/2020	308001150900	5.00
869	28/12/2020	308001150900	10.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 17
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

855	26/11/2020	348001150900	1.00
870	28/12/2020	348001150900	2.00
856	26/11/2020	358003150900	5.00
871	28/12/2020	358003150900	10.00
857	26/11/2020	378002150900	10.00
872	28/12/2020	378002150900	20.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.
 COLOR BEIGE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0204 01 01 COLOR BEIGE. CEDULA 54.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
873	26/11/2020	018001150900	20.00
723	28/12/2020	018001150900	40.00
874	26/11/2020	088005150900	58.00
724	28/12/2020	088005150900	116.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

875	26/11/2020	098001150900	114.00
725	28/12/2020	098001150900	228.00
876	26/11/2020	108002150900	12.00
726	28/12/2020	108002150900	24.00
877	26/11/2020	118001150900	38.00
727	28/12/2020	118001150900	76.00
878	26/11/2020	138001150900	51.00
728	28/12/2020	138001150900	102.00
879	26/11/2020	158005150900	70.00
729	28/12/2020	158005150900	140.00
880	26/11/2020	168001150900	59.00
730	28/12/2020	168001150900	118.00
881	26/11/2020	188001150900	41.00
731	28/12/2020	188001150900	82.00
882	26/11/2020	228001150900	77.00
732	28/12/2020	228001150900	154.00
883	26/11/2020	238001150900	25.00
733	28/12/2020	238001150900	50.00
718	26/11/2020	258001150900	27.00
734	28/12/2020	258001150900	54.00
719	26/11/2020	308001150900	33.00
735	28/12/2020	308001150900	66.00
720	26/11/2020	348001150900	7.00
736	28/12/2020	348001150900	14.00
721	26/11/2020	358003150900	52.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 18
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

737	28/12/2020	358003150900	104.00
722	26/11/2020	378002150900	77.00
738	28/12/2020	378002150900	154.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.
 COLOR BEIGE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0212 01 01 COLOR BEIGE. CEDULA 54.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
739	26/11/2020	018001150900	20.00
755	28/12/2020	018001150900	40.00
740	26/11/2020	088005150900	53.00
756	28/12/2020	088005150900	106.00
741	26/11/2020	098001150900	110.00
757	28/12/2020	098001150900	220.00
742	26/11/2020	108002150900	22.00
758	28/12/2020	108002150900	44.00
743	26/11/2020	118001150900	47.00

759	28/12/2020	118001150900	94.00
744	26/11/2020	138001150900	36.00
760	28/12/2020	138001150900	72.00
745	26/11/2020	158005150900	50.00
761	28/12/2020	158005150900	100.00
746	26/11/2020	168001150900	68.00
762	28/12/2020	168001150900	136.00
747	26/11/2020	188001150900	36.00
763	28/12/2020	188001150900	72.00
748	26/11/2020	228001150900	46.00
764	28/12/2020	228001150900	92.00
749	26/11/2020	238001150900	29.00
765	28/12/2020	238001150900	58.00
750	26/11/2020	258001150900	32.00
766	28/12/2020	258001150900	64.00
751	26/11/2020	308001150900	23.00
767	28/12/2020	308001150900	46.00
752	26/11/2020	348001150900	22.00
768	28/12/2020	348001150900	44.00
753	26/11/2020	358003150900	57.00
769	28/12/2020	358003150900	114.00
754	26/11/2020	378002150900	81.00
770	28/12/2020	378002150900	162.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 19
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

=====

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA
 NDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0220 01 01 NDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
797	28/12/2020	018001150900	12.00
781	26/11/2020	018001150900	6.00
798	28/12/2020	088005150900	28.00
782	26/11/2020	088005150900	14.00
799	28/12/2020	098001150900	52.00
783	26/11/2020	098001150900	26.00
800	28/12/2020	108002150900	14.00
784	26/11/2020	108002150900	7.00
785	26/11/2020	118001150900	11.00
635	28/12/2020	118001150900	22.00
786	26/11/2020	138001150900	5.00
636	28/12/2020	138001150900	10.00
771	28/12/2020	158005150900	26.00
787	26/11/2020	158005150900	13.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

772	28/12/2020	168001150900	24.00
788	26/11/2020	168001150900	12.00
773	28/12/2020	188001150900	20.00
789	26/11/2020	188001150900	10.00
774	28/12/2020	228001150900	22.00
790	26/11/2020	228001150900	11.00
775	28/12/2020	238001150900	8.00
791	26/11/2020	238001150900	4.00
776	28/12/2020	258001150900	20.00
792	26/11/2020	258001150900	10.00
777	28/12/2020	308001150900	8.00
793	26/11/2020	308001150900	4.00
778	28/12/2020	348001150900	10.00
794	26/11/2020	348001150900	5.00
795	26/11/2020	358003150900	17.00
779	28/12/2020	358003150900	34.00
796	26/11/2020	378002150900	13.00
780	28/12/2020	378002150900	26.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 20
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

=====

. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 009 0238 01 01 . COLOR: BEIGE. CEDULA 54.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
639	26/11/2020	018001150900	3.00
653	28/12/2020	018001150900	6.00
640	26/11/2020	088005150900	4.00
654	28/12/2020	088005150900	8.00
641	26/11/2020	098001150900	6.00
655	28/12/2020	098001150900	12.00
642	26/11/2020	118001150900	10.00
656	28/12/2020	118001150900	20.00
643	26/11/2020	138001150900	5.00
657	28/12/2020	138001150900	10.00
644	26/11/2020	158005150900	1.00
658	28/12/2020	158005150900	2.00
645	26/11/2020	168001150900	6.00
659	28/12/2020	168001150900	12.00
646	26/11/2020	188001150900	2.00
660	28/12/2020	188001150900	4.00
647	26/11/2020	228001150900	5.00
661	28/12/2020	228001150900	10.00
648	26/11/2020	238001150900	1.00

662	28/12/2020	238001150900	2.00
649	26/11/2020	258001150900	12.00
663	28/12/2020	258001150900	24.00
650	26/11/2020	308001150900	2.00
664	28/12/2020	308001150900	4.00
637	28/12/2020	358003150900	14.00
651	26/11/2020	358003150900	7.00
638	28/12/2020	378002150900	10.00
652	26/11/2020	378002150900	5.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA CH
 ICA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A
 LGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0
 617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O
 TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IM
 SS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O
 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON P
 ESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIER

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 21
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

RE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: D
 E UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO
 , CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: REC
 TA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN L
 A PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.
 ZONA "A", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0329 06 01 ZONA "A", CEDULA 43.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
665	26/11/2020	018001150900	6.00
680	28/12/2020	018001150900	12.00
666	26/11/2020	088005150900	15.00
681	28/12/2020	088005150900	30.00
667	26/11/2020	108002150900	9.00
682	28/12/2020	108002150900	18.00
668	26/11/2020	118001150900	15.00
683	28/12/2020	118001150900	30.00
669	26/11/2020	138001150900	4.00
684	28/12/2020	138001150900	8.00
670	26/11/2020	158005150900	40.00
685	28/12/2020	158005150900	80.00
671	26/11/2020	168001150900	17.00
686	28/12/2020	168001150900	34.00
672	26/11/2020	188001150900	6.00

687	28/12/2020	188001150900	12.00
673	26/11/2020	228001150900	22.00
688	28/12/2020	228001150900	44.00
674	26/11/2020	238001150900	6.00
689	28/12/2020	238001150900	12.00
675	26/11/2020	258001150900	8.00
690	28/12/2020	258001150900	16.00
676	26/11/2020	308001150900	5.00
691	28/12/2020	308001150900	10.00
677	26/11/2020	348001150900	1.00
692	28/12/2020	348001150900	2.00
678	26/11/2020	358003150900	27.00
693	28/12/2020	358003150900	54.00
679	26/11/2020	378002150900	34.00
694	28/12/2020	378002150900	68.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 22
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ME
 DIANA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50
 % ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 1
 8-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618 T
 P O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DE
 L IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561
 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT C
 ON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y
 CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALD
 A: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA
 LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA:
 RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y
 LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO
 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIER
 DA. ZONA "A", CEDULA 43.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0337 05 01 DA. ZONA "A", CEDULA 43.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
710	28/12/2020	018001150900	58.00
695	26/11/2020	018001150900	29.00
711	28/12/2020	088005150900	108.00
696	26/11/2020	088005150900	54.00
697	26/11/2020	108002150900	26.00
712	28/12/2020	108002150900	52.00
698	26/11/2020	118001150900	68.00
713	28/12/2020	118001150900	136.00
699	26/11/2020	138001150900	24.00

714	28/12/2020	138001150900	48.00
700	26/11/2020	158005150900	117.00
715	28/12/2020	158005150900	234.00
701	26/11/2020	168001150900	61.00
716	28/12/2020	168001150900	122.00
702	26/11/2020	188001150900	19.00
717	28/12/2020	188001150900	38.00
703	26/11/2020	228001150900	90.00
552	28/12/2020	228001150900	180.00
704	26/11/2020	238001150900	32.00
553	28/12/2020	238001150900	64.00
705	26/11/2020	258001150900	26.00
554	28/12/2020	258001150900	52.00
706	26/11/2020	308001150900	8.00
555	28/12/2020	308001150900	16.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 23
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

707	26/11/2020	348001150900	9.00
556	28/12/2020	348001150900	18.00
708	26/11/2020	358003150900	99.00
557	28/12/2020	358003150900	198.00
709	26/11/2020	378002150900	135.00
558	28/12/2020	378002150900	270.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA GR ANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0345 05 01 ZONA "A", CEDULA 43.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
572	26/11/2020	018001150900	43.00
587	28/12/2020	018001150900	86.00
573	26/11/2020	088005150900	61.00

588	28/12/2020	088005150900	122.00
559	28/12/2020	108002150900	54.00
574	26/11/2020	108002150900	27.00
560	28/12/2020	118001150900	126.00
575	26/11/2020	118001150900	63.00
561	28/12/2020	138001150900	44.00
576	26/11/2020	138001150900	22.00
562	28/12/2020	158005150900	184.00
577	26/11/2020	158005150900	92.00
563	28/12/2020	168001150900	104.00
578	26/11/2020	168001150900	52.00
564	28/12/2020	188001150900	52.00
579	26/11/2020	188001150900	26.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 24
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

565	28/12/2020	228001150900	116.00
580	26/11/2020	228001150900	58.00
566	28/12/2020	238001150900	70.00
581	26/11/2020	238001150900	35.00
567	28/12/2020	258001150900	52.00
582	26/11/2020	258001150900	26.00
568	28/12/2020	308001150900	28.00
583	26/11/2020	308001150900	14.00
569	28/12/2020	348001150900	22.00
584	26/11/2020	348001150900	11.00
570	28/12/2020	358003150900	192.00
585	26/11/2020	358003150900	96.00
571	28/12/2020	378002150900	282.00
586	26/11/2020	378002150900	141.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA EX TRAGRANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTON E 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0352 05 01 ERDA. ZONA "A", CEDULA 43.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
604	28/12/2020	018001150900	38.00
589	26/11/2020	018001150900	19.00
605	28/12/2020	088005150900	36.00
590	26/11/2020	088005150900	18.00
606	28/12/2020	108002150900	20.00
591	26/11/2020	108002150900	10.00
607	28/12/2020	118001150900	38.00
592	26/11/2020	118001150900	19.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 25
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

608	28/12/2020	138001150900	18.00
593	26/11/2020	138001150900	9.00
609	28/12/2020	158005150900	60.00
594	26/11/2020	158005150900	30.00
610	28/12/2020	168001150900	30.00
595	26/11/2020	168001150900	15.00
611	28/12/2020	188001150900	30.00
596	26/11/2020	188001150900	15.00
612	28/12/2020	228001150900	30.00
597	26/11/2020	228001150900	15.00
598	26/11/2020	238001150900	4.00
613	28/12/2020	238001150900	8.00
599	26/11/2020	258001150900	7.00
614	28/12/2020	258001150900	14.00
600	26/11/2020	308001150900	2.00
615	28/12/2020	308001150900	4.00
601	26/11/2020	348001150900	3.00
616	28/12/2020	348001150900	6.00
602	26/11/2020	358003150900	32.00
617	28/12/2020	358003150900	64.00
603	26/11/2020	378002150900	36.00
618	28/12/2020	378002150900	72.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ES
 PECIAL TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 5
 0% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE
 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618
 TP O TC Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO D
 EL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 56
 1 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT
 CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y
 CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPAL
 DA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA
 LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA

: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y
 LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO
 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIE
 RDA. ZONA "A", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0360 05 01 RDA. ZONA "A", CEDULA 43.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
------------	---------------	---------------------	--------------------

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 26
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

622	28/12/2020	018001150900	18.00
469	26/11/2020	018001150900	9.00
623	28/12/2020	088005150900	10.00
470	26/11/2020	088005150900	5.00
624	28/12/2020	108002150900	8.00
471	26/11/2020	108002150900	4.00
625	28/12/2020	118001150900	8.00
472	26/11/2020	118001150900	4.00
626	28/12/2020	158005150900	22.00
473	26/11/2020	158005150900	11.00
627	28/12/2020	168001150900	14.00
474	26/11/2020	168001150900	7.00
628	28/12/2020	188001150900	2.00
475	26/11/2020	188001150900	1.00
629	28/12/2020	228001150900	6.00
476	26/11/2020	228001150900	3.00
630	28/12/2020	238001150900	6.00
477	26/11/2020	238001150900	3.00
631	28/12/2020	258001150900	8.00
478	26/11/2020	258001150900	4.00
619	26/11/2020	348001150900	3.00
632	28/12/2020	348001150900	6.00
620	26/11/2020	358003150900	20.00
633	28/12/2020	358003150900	40.00
621	26/11/2020	378002150900	14.00
634	28/12/2020	378002150900	28.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA CHI
 CA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% A
 LGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0
 617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O
 TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL I
 MSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C
 O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON
 PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PIN
 ZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, T

RES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 27
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

=====

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0378 05 01 MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
483	26/11/2020	018001150900	9.00
498	28/12/2020	018001150900	18.00
499	28/12/2020	088005150900	34.00
484	26/11/2020	088005150900	17.00
500	28/12/2020	108002150900	10.00
485	26/11/2020	108002150900	5.00
501	28/12/2020	118001150900	42.00
486	26/11/2020	118001150900	21.00
502	28/12/2020	138001150900	24.00
487	26/11/2020	138001150900	12.00
503	28/12/2020	158005150900	148.00
488	26/11/2020	158005150900	74.00
504	28/12/2020	168001150900	68.00
489	26/11/2020	168001150900	34.00
505	28/12/2020	188001150900	22.00
490	26/11/2020	188001150900	11.00
506	28/12/2020	228001150900	78.00
491	26/11/2020	228001150900	39.00
507	28/12/2020	238001150900	30.00
492	26/11/2020	238001150900	15.00
508	28/12/2020	258001150900	16.00
493	26/11/2020	258001150900	8.00
479	28/12/2020	308001150900	14.00
494	26/11/2020	308001150900	7.00
480	28/12/2020	348001150900	8.00
495	26/11/2020	348001150900	4.00
481	28/12/2020	358003150900	144.00
496	26/11/2020	358003150900	72.00
482	28/12/2020	378002150900	156.00
497	26/11/2020	378002150900	78.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50

% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 1
8-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618 T
P O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO D
EL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 56
1 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 28
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y
PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERR
E, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LO
S COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE
TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CO
N PESPUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CO
N PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS B
ORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR D
E LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 4
4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0386 05 01 4.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
517	26/11/2020	018001150900	13.00
532	28/12/2020	018001150900	26.00
518	26/11/2020	088005150900	21.00
533	28/12/2020	088005150900	42.00
519	26/11/2020	108002150900	8.00
534	28/12/2020	108002150900	16.00
520	26/11/2020	118001150900	32.00
535	28/12/2020	118001150900	64.00
521	26/11/2020	138001150900	12.00
536	28/12/2020	138001150900	24.00
522	26/11/2020	158005150900	86.00
537	28/12/2020	158005150900	172.00
523	26/11/2020	168001150900	33.00
538	28/12/2020	168001150900	66.00
509	28/12/2020	188001150900	28.00
524	26/11/2020	188001150900	14.00
510	28/12/2020	228001150900	86.00
525	26/11/2020	228001150900	43.00
511	28/12/2020	238001150900	32.00
526	26/11/2020	238001150900	16.00
512	28/12/2020	258001150900	44.00
527	26/11/2020	258001150900	22.00
513	28/12/2020	308001150900	12.00
528	26/11/2020	308001150900	6.00
514	28/12/2020	348001150900	18.00
529	26/11/2020	348001150900	9.00



515	28/12/2020	358003150900	126.00
530	26/11/2020	358003150900	63.00
516	28/12/2020	378002150900	174.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 29
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

531	26/11/2020	378002150900	87.00
-----	------------	--------------	-------

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TALEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0394 05 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
401	26/11/2020	018001150900	12.00
386	28/12/2020	018001150900	24.00
402	26/11/2020	088005150900	8.00
387	28/12/2020	088005150900	16.00
539	26/11/2020	108002150900	4.00
388	28/12/2020	108002150900	8.00
540	26/11/2020	118001150900	9.00
389	28/12/2020	118001150900	18.00
541	26/11/2020	138001150900	5.00
390	28/12/2020	138001150900	10.00
542	26/11/2020	158005150900	28.00
391	28/12/2020	158005150900	56.00
543	26/11/2020	168001150900	8.00
392	28/12/2020	168001150900	16.00
544	26/11/2020	188001150900	3.00
393	28/12/2020	188001150900	6.00
545	26/11/2020	228001150900	7.00
394	28/12/2020	228001150900	14.00
546	26/11/2020	238001150900	9.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PAGINA: 31

FECHA: 11/09/2020

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
408	26/11/2020	228001150900	3.00
419	28/12/2020	228001150900	6.00
409	26/11/2020	238001150900	1.00
420	28/12/2020	238001150900	2.00
410	26/11/2020	258001150900	1.00
421	28/12/2020	258001150900	2.00
411	26/11/2020	348001150900	1.00
422	28/12/2020	348001150900	2.00
412	26/11/2020	358003150900	7.00
423	28/12/2020	358003150900	14.00
413	26/11/2020	378002150900	7.00
424	28/12/2020	378002150900	14.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17- 0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0410 05 01 44.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
425	26/11/2020	018001150900	1.00
436	28/12/2020	018001150900	2.00
426	26/11/2020	108002150900	1.00
437	28/12/2020	108002150900	2.00
427	26/11/2020	118001150900	2.00
438	28/12/2020	118001150900	4.00
428	26/11/2020	158005150900	2.00
439	28/12/2020	158005150900	4.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 32
 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

429	26/11/2020	168001150900	1.00
440	28/12/2020	168001150900	2.00
430	26/11/2020	228001150900	1.00
441	28/12/2020	228001150900	2.00
431	26/11/2020	238001150900	1.00
442	28/12/2020	238001150900	2.00
432	26/11/2020	258001150900	1.00
443	28/12/2020	258001150900	2.00
433	26/11/2020	348001150900	2.00
444	28/12/2020	348001150900	4.00
434	26/11/2020	358003150900	3.00
445	28/12/2020	358003150900	6.00
435	26/11/2020	378002150900	3.00
446	28/12/2020	378002150900	6.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA PL
 US TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% AL
 GODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-06
 17 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O T
 C Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMS
 S EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O
 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PE
 SPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERR
 E, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE
 UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO,
 CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECT
 A DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOS
 IMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA
 PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. Z
 ONA "A", CEDULA 43.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0428 02 01 ONA "A", CEDULA 43.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
447	26/11/2020	018001150900	2.00
457	28/12/2020	018001150900	4.00
448	26/11/2020	108002150900	1.00
458	28/12/2020	108002150900	2.00
449	26/11/2020	118001150900	2.00
459	28/12/2020	118001150900	4.00
450	26/11/2020	158005150900	2.00
460	28/12/2020	158005150900	4.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 33
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

451	26/11/2020	168001150900	1.00
461	28/12/2020	168001150900	2.00
452	26/11/2020	188001150900	2.00
462	28/12/2020	188001150900	4.00
453	26/11/2020	238001150900	2.00
463	28/12/2020	238001150900	4.00
454	26/11/2020	258001150900	1.00
464	28/12/2020	258001150900	2.00
455	26/11/2020	348001150900	1.00
465	28/12/2020	348001150900	2.00
456	26/11/2020	358003150900	2.00
466	28/12/2020	358003150900	4.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA PLUS, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUNTO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0436 02 01 MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
467	26/11/2020	158005150900	1.00
306	28/12/2020	158005150900	2.00
468	26/11/2020	238001150900	1.00
307	28/12/2020	238001150900	2.00
303	26/11/2020	258001150900	1.00
308	28/12/2020	258001150900	2.00
304	26/11/2020	348001150900	1.00
309	28/12/2020	348001150900	2.00
305	26/11/2020	378002150900	1.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 34
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:07 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01

ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

310	28/12/2020	378002150900	2.00
-----	------------	--------------	------

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA PLUS, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0568 00 01 IERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
311	26/11/2020	378002150900	1.00
312	28/12/2020	378002150900	2.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0576 00 01 IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 35
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:07 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
313	26/11/2020	188001150900	1.00
314	28/12/2020	188001150900	2.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA EXT RAGRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTON E 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 56 1 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0584 00 01 GA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
315	26/11/2020	228001150900	1.00
318	28/12/2020	228001150900	2.00
316	26/11/2020	348001150900	1.00
319	28/12/2020	348001150900	2.00
317	26/11/2020	378002150900	2.00
320	28/12/2020	378002150900	4.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, E

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 36
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:07 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44

No. PROVEEDOR: 00131296

SPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0592 00 01 QUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
321	26/11/2020	108002150900	2.00
328	28/12/2020	108002150900	4.00
322	26/11/2020	118001150900	2.00
329	28/12/2020	118001150900	4.00
323	26/11/2020	158005150900	1.00
330	28/12/2020	158005150900	2.00
324	26/11/2020	228001150900	1.00
331	28/12/2020	228001150900	2.00
325	26/11/2020	348001150900	2.00
332	28/12/2020	348001150900	4.00
326	26/11/2020	358003150900	1.00
333	28/12/2020	358003150900	2.00
327	26/11/2020	378002150900	2.00
334	28/12/2020	378002150900	4.00

AMEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0600 00 01 IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 37
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:07 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
335	26/11/2020	088005150900	2.00
344	28/12/2020	088005150900	4.00
336	26/11/2020	118001150900	3.00
345	28/12/2020	118001150900	6.00
337	26/11/2020	138001150900	1.00
346	28/12/2020	138001150900	2.00
338	26/11/2020	168001150900	2.00
347	28/12/2020	168001150900	4.00
339	26/11/2020	188001150900	3.00
348	28/12/2020	188001150900	6.00
340	26/11/2020	228001150900	2.00
349	28/12/2020	228001150900	4.00
341	26/11/2020	348001150900	4.00
350	28/12/2020	348001150900	8.00
342	26/11/2020	358003150900	3.00
351	28/12/2020	358003150900	6.00
343	26/11/2020	378002150900	6.00
352	28/12/2020	378002150900	12.00

FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO. TALLA CHI CA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0 928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0618 00 01 UIERDA. ZONA "A", CEDULA 44.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
353	26/11/2020	118001150900	1.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 38
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 07 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

358	28/12/2020	118001150900	2.00
-----	------------	--------------	------

1 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0642 00 01 A "A", CEDULA 43.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
378	26/11/2020	088005150900	2.00
224	28/12/2020	088005150900	4.00
379	26/11/2020	118001150900	1.00
225	28/12/2020	118001150900	2.00
380	26/11/2020	138001150900	1.00
226	28/12/2020	138001150900	2.00
381	26/11/2020	158005150900	3.00
227	28/12/2020	158005150900	6.00
382	26/11/2020	168001150900	1.00
228	28/12/2020	168001150900	2.00
383	26/11/2020	188001150900	1.00
229	28/12/2020	188001150900	2.00
384	26/11/2020	228001150900	1.00
230	28/12/2020	228001150900	2.00
373	28/12/2020	238001150900	2.00
385	26/11/2020	238001150900	1.00
374	28/12/2020	258001150900	2.00
220	26/11/2020	258001150900	1.00
375	28/12/2020	348001150900	2.00
221	26/11/2020	348001150900	1.00
376	28/12/2020	358003150900	12.00
222	26/11/2020	358003150900	6.00
377	28/12/2020	378002150900	8.00
223	26/11/2020	378002150900	4.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA GR

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 40
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:08 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

ANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50%
 ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-
 0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN CO
 LOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U,
 TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE,

DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABER
 TURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PI
 EZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTUR
 ON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UN
 A PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE
 SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A"
 , CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 025 0659 00 01 , CEDULA 43.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
231	26/11/2020	088005150900	8.00
245	28/12/2020	088005150900	16.00
232	26/11/2020	108002150900	3.00
246	28/12/2020	108002150900	6.00
233	26/11/2020	118001150900	6.00
247	28/12/2020	118001150900	12.00
234	26/11/2020	138001150900	7.00
248	28/12/2020	138001150900	14.00
235	26/11/2020	158005150900	2.00
249	28/12/2020	158005150900	4.00
236	26/11/2020	168001150900	7.00
250	28/12/2020	168001150900	14.00
237	26/11/2020	188001150900	5.00
251	28/12/2020	188001150900	10.00
238	26/11/2020	228001150900	3.00
252	28/12/2020	228001150900	6.00
239	26/11/2020	238001150900	2.00
253	28/12/2020	238001150900	4.00
240	26/11/2020	258001150900	2.00
254	28/12/2020	258001150900	4.00
241	26/11/2020	308001150900	3.00
255	28/12/2020	308001150900	6.00
242	26/11/2020	348001150900	10.00
256	28/12/2020	348001150900	20.00
243	26/11/2020	358003150900	11.00
257	28/12/2020	358003150900	22.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 41
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:08 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

244	26/11/2020	378002150900	26.00
258	28/12/2020	378002150900	52.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA ME
 DIANA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER- 50
 % ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 1

6-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U , TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0667 00 01 A", CEDULA 43.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
259	26/11/2020	088005150900	4.00
273	28/12/2020	088005150900	8.00
260	26/11/2020	108002150900	1.00
274	28/12/2020	108002150900	2.00
261	26/11/2020	118001150900	6.00
275	28/12/2020	118001150900	12.00
262	26/11/2020	138001150900	5.00
276	28/12/2020	138001150900	10.00
263	26/11/2020	158005150900	1.00
277	28/12/2020	158005150900	2.00
264	26/11/2020	168001150900	4.00
278	28/12/2020	168001150900	8.00
265	26/11/2020	188001150900	3.00
279	28/12/2020	188001150900	6.00
266	26/11/2020	228001150900	3.00
280	28/12/2020	228001150900	6.00
267	26/11/2020	238001150900	3.00
281	28/12/2020	238001150900	6.00
268	26/11/2020	258001150900	1.00
282	28/12/2020	258001150900	2.00
269	26/11/2020	308001150900	2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 42
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:08 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

283	28/12/2020	308001150900	4.00
270	26/11/2020	348001150900	3.00
284	28/12/2020	348001150900	6.00
271	26/11/2020	358003150900	6.00
285	28/12/2020	358003150900	12.00
272	26/11/2020	378002150900	8.00
286	28/12/2020	378002150900	16.00

FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO. TALLA CHICA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U, TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUNTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 43.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 025 0675 00 01 CEDULA 43.

ANEXOS
TABLA DE CONTENIDOS

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
287	26/11/2020	088005150900	4.00
292	28/12/2020	088005150900	8.00
288	26/11/2020	118001150900	1.00
293	28/12/2020	118001150900	2.00
289	26/11/2020	138001150900	1.00
294	28/12/2020	138001150900	2.00
290	26/11/2020	358003150900	1.00
295	28/12/2020	358003150900	2.00
291	26/11/2020	378002150900	3.00
296	28/12/2020	378002150900	6.00

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: CAFE. CEDULA 28.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 099 3977 06 01 OLOR: CAFE. CEDULA 28.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 43
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:08 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
297	28/12/2020	018001150900	5.00
298	28/12/2020	088005150900	11.00
299	28/12/2020	098001150900	9.00
300	28/12/2020	108002150900	1.00
301	28/12/2020	118001150900	10.00
302	28/12/2020	138001150900	5.00
137	28/12/2020	158005150900	4.00
138	28/12/2020	168001150900	7.00

139	28/12/2020	188001150900	3.00
140	28/12/2020	228001150900	6.00
141	28/12/2020	238001150900	1.00
142	28/12/2020	308001150900	2.00
143	28/12/2020	348001150900	1.00

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA
 NDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 099 3993 06 01 NDE. COLOR: CAFE. CEDULA 28.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
144	28/12/2020	018001150900	6.00
145	28/12/2020	088005150900	13.00
146	28/12/2020	098001150900	26.00
147	28/12/2020	108002150900	7.00
148	28/12/2020	118001150900	10.00
149	28/12/2020	138001150900	3.00
150	28/12/2020	158005150900	9.00
151	28/12/2020	168001150900	10.00
152	28/12/2020	188001150900	8.00
153	28/12/2020	228001150900	11.00
154	28/12/2020	238001150900	1.00
155	28/12/2020	258001150900	8.00
156	28/12/2020	308001150900	1.00
157	28/12/2020	348001150900	4.00
158	28/12/2020	358003150900	1.00

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.
 COLOR: CAFE. CEDULA 28.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:08 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PAGINA: 44

FECHA: 11/09/2020

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 099 4025 06 01 COLOR: CAFE. CEDULA 28.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
159	28/12/2020	018001150900	18.00
160	28/12/2020	088005150900	56.00
161	28/12/2020	098001150900	114.00
162	28/12/2020	108002150900	11.00
163	28/12/2020	118001150900	38.00
164	28/12/2020	138001150900	24.00
165	28/12/2020	158005150900	61.00
166	28/12/2020	168001150900	46.00

167	28/12/2020	188001150900	21.00
168	28/12/2020	228001150900	66.00
169	28/12/2020	238001150900	15.00
170	28/12/2020	258001150900	20.00
171	28/12/2020	308001150900	22.00
172	28/12/2020	348001150900	5.00
173	28/12/2020	358003150900	3.00
174	28/12/2020	378002150900	5.00

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.
 COLOR: CAFE. CEDULA 28.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 099 4058 06 01 COLOR: CAFE. CEDULA 28.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
175	28/12/2020	018001150900	20.00
176	28/12/2020	088005150900	49.00
177	28/12/2020	098001150900	110.00
178	28/12/2020	108002150900	21.00
179	28/12/2020	118001150900	46.00
180	28/12/2020	138001150900	22.00
181	28/12/2020	158005150900	45.00
182	28/12/2020	168001150900	49.00
183	28/12/2020	188001150900	19.00
184	28/12/2020	228001150900	35.00
185	28/12/2020	238001150900	18.00
186	28/12/2020	258001150900	23.00
187	28/12/2020	308001150900	19.00
188	28/12/2020	348001150900	17.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 45
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:08 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

189	28/12/2020	358003150900	1.00
190	28/12/2020	378002150900	6.00

MAKINOFF PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL
 . COLOR: CAFE. CEDULA 28.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 099 4090 04 01 . COLOR: CAFE. CEDULA 28.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
191	28/12/2020	018001150900	3.00
192	28/12/2020	088005150900	4.00
193	28/12/2020	098001150900	6.00
194	28/12/2020	118001150900	9.00

195	28/12/2020	138001150900	3.00
196	28/12/2020	158005150900	1.00
197	28/12/2020	168001150900	5.00
198	28/12/2020	188001150900	1.00
199	28/12/2020	228001150900	4.00
200	28/12/2020	238001150900	1.00
201	28/12/2020	258001150900	11.00
202	28/12/2020	308001150900	2.00
203	28/12/2020	358003150900	1.00

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: CHIC

A. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 125 0666 04 01 A. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
213	28/12/2020	088005150900	2.00
204	28/12/2020	158005150900	1.00
205	28/12/2020	188001150900	11.00
210	26/11/2020	188001150900	3.00
206	28/12/2020	228001150900	7.00
211	26/11/2020	228001150900	3.00
207	28/12/2020	258001150900	1.00
208	28/12/2020	308001150900	4.00
212	26/11/2020	308001150900	2.00
209	28/12/2020	378002150900	1.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 46
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:08 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: MEDI

ANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 125 0690 04 01 ANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
57	28/12/2020	018001150900	2.00
58	28/12/2020	088005150900	4.00
59	28/12/2020	108002150900	8.00
60	28/12/2020	118001150900	3.00
61	28/12/2020	138001150900	4.00
214	28/12/2020	158005150900	3.00
215	28/12/2020	168001150900	5.00
216	28/12/2020	188001150900	24.00
54	26/11/2020	188001150900	8.00

217	28/12/2020	228001150900	3.00
218	28/12/2020	238001150900	3.00
219	28/12/2020	258001150900	3.00
50	28/12/2020	308001150900	11.00
55	26/11/2020	308001150900	5.00
51	28/12/2020	348001150900	4.00
52	28/12/2020	358003150900	14.00
56	26/11/2020	358003150900	1.00
53	28/12/2020	378002150900	5.00

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: GRAN
DE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 0724 04 01 DE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
81	28/12/2020	018001150900	3.00
62	28/12/2020	088005150900	6.00
63	28/12/2020	108002150900	6.00
64	28/12/2020	118001150900	5.00
76	26/11/2020	118001150900	2.00
65	28/12/2020	138001150900	4.00
66	28/12/2020	158005150900	5.00
67	28/12/2020	168001150900	5.00
68	28/12/2020	188001150900	16.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 47
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:08 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

77	26/11/2020	188001150900	4.00
69	28/12/2020	228001150900	4.00
78	26/11/2020	228001150900	1.00
70	28/12/2020	238001150900	4.00
71	28/12/2020	258001150900	2.00
72	28/12/2020	308001150900	5.00
79	26/11/2020	308001150900	2.00
73	28/12/2020	348001150900	3.00
74	28/12/2020	358003150900	18.00
80	26/11/2020	358003150900	1.00
75	28/12/2020	378002150900	1.00

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: EXTR
AGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 0757 04 01 AGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD

No. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
85	28/12/2020	018001150900	1.00
86	28/12/2020	088005150900	1.00
87	28/12/2020	108002150900	2.00
88	28/12/2020	138001150900	3.00
89	28/12/2020	158005150900	2.00
82	26/11/2020	168001150900	1.00
90	28/12/2020	168001150900	2.00
91	28/12/2020	188001150900	2.00
92	28/12/2020	258001150900	1.00
83	26/11/2020	308001150900	1.00
93	28/12/2020	308001150900	2.00
84	26/11/2020	358003150900	1.00
94	28/12/2020	358003150900	5.00
95	28/12/2020	378002150900	1.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T
 ALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA
 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 0989 04 01 17.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
-------------	---------------	---------------------	--------------------

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 48
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:09 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

96	26/11/2020	098001150900	7.00
----	------------	--------------	------

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T
 ALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDUL
 A 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1011 04 01 A 17.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
97	26/11/2020	098001150900	10.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T
 ALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA
 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1045 04 01 17.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
-------	-------------	----------

No. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
98	26/11/2020	098001150900	5.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÀN)
 . TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDU
 LA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1789 04 01 LA 17.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
99	26/11/2020	098001150900	2.00
100	28/12/2020	098001150900	28.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÀN)
 . TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CE
 DULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1813 04 01 DULA 17.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
-------	-------------	----------

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 49
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:09 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

No. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
101	26/11/2020	098001150900	1.00
102	28/12/2020	098001150900	49.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÀN)
). TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CE
 DULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1847 04 01 DULA 17.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
103	26/11/2020	098001150900	2.00
104	28/12/2020	098001150900	28.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA
 Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL
 MARINO. CEDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1870 05 01 MARINO. CEDULA 17.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
105	28/12/2020	098001150900	7.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZU L MARINO. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1904 05 01 L MARINO. CEDULA 17.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
106	28/12/2020	098001150900	10.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1938 05 01 MARINO. CEDULA 17.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 50
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:09 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
107	28/12/2020	098001150900	5.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: GRIS PERLA . CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2258 04 01 . CEDULA 17.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
108	26/11/2020	098001150900	13.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS PERLA. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2282 04 01 LA. CEDULA 17.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS

109 26/11/2020 098001150900 26.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS PERLA.
 A. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2316 04 01 A. CEDULA 17.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
110	26/11/2020	098001150900	20.00

ALEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARIN.
 O. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2340 04 01 O. CEDULA 17.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 51
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:10 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
111	28/12/2020	098001150900	26.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZULMARI.
 NO. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2373 04 01 NO. CEDULA 17.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
112	28/12/2020	098001150900	52.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: AZULMARIN.
 O. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2407 04 01 O. CEDULA 17.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
113	28/12/2020	098001150900	40.00

SACO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLA
NCO. CEDULA 34.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 2886 05 01 NCO. CEDULA 34.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
114	26/11/2020	098001150900	20.00
115	28/12/2020	098001150900	40.00

SACO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: B
LANCO. CEDULA 34.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 2894 05 01 LANCO. CEDULA 34.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 52
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:10 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
116	26/11/2020	098001150900	25.00
117	28/12/2020	098001150900	50.00

SACO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BL
ANCO. CEDULA 34.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 2902 05 01 ANCO. CEDULA 34.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
118	26/11/2020	098001150900	7.00
119	28/12/2020	098001150900	14.00

SACO PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR
: BLANCO. CEDULA 37.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 2928 05 01 : BLANCO. CEDULA 37.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
120	26/11/2020	098001150900	12.00
121	28/12/2020	098001150900	24.00

SACO PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COL

OR: BLANCO. CEDULA 37.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2936 05 01 OR: BLANCO. CEDULA 37.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
122	26/11/2020	098001150900	49.00
123	28/12/2020	098001150900	98.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SACO PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLO
 R: BLANCO. CEDULA 37.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2944 05 01 R: BLANCO. CEDULA 37.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 53
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:10 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
124	26/11/2020	098001150900	59.00
125	28/12/2020	098001150900	118.00

SACO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE.
 COLOR: BLANCO. CEDULA 37.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2951 05 01 COLOR: BLANCO. CEDULA 37.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
126	26/11/2020	098001150900	14.00
127	28/12/2020	098001150900	28.00

CHAMARRA UNISEX. TALLA: CHICA. COLOR: BL
 ANCO. CEDULA 38.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2969 03 01 ANCO. CEDULA 38.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
128	26/11/2020	098001150900	117.00

CHAMARRA UNISEX. TALLA: MEDIANA. COLOR:
 BLANCO. CEDULA 38.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2977 03 01 BLANCO. CEDULA 38.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
129	26/11/2020	098001150900	297.00

CHAMARRA UNISEX. TALLA: GRANDE. COLOR: B
LANCO. CEDULA 38.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 2985 03 01 LANCO. CEDULA 38.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
------------	---------------	---------------------	--------------------

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 54
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:11 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

130	26/11/2020	098001150900	211.00
-----	------------	--------------	--------

CHAMARRA UNISEX. TALLA: EXTRAGRANDE. COL
OR: BLANCO. CEDULA 38.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 2993 03 01 OR: BLANCO. CEDULA 38.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
131	26/11/2020	098001150900	51.00

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: ESPE
CIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 3439 03 01 CIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
132	28/12/2020	168001150900	1.00
133	28/12/2020	188001150900	1.00
134	28/12/2020	258001150900	1.00
135	28/12/2020	358003150900	3.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T
ALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. C
EDULA 17.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 3462 03 01 EDULA 17.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
-------	-------------	----------

No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS
 136 26/11/2020 098001150900 1.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T
 ALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDU
 LA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 3470 03 01 LA 17.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 55
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:11 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS
 1 26/11/2020 098001150900 2.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÀN
). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARIN
 O. CEDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 3561 03 01 O. CEDULA 17.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD
 No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS
 2 28/12/2020 098001150900 6.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÀN)
 . TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. C
 EDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 3579 03 01 EDULA 17.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD
 No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS
 3 28/12/2020 098001150900 2.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA
 Y PANTALON). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR:
 AZUL MARINO. CEDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 3587 04 01 AZUL MARINO. CEDULA 17.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD
 No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS
 4 28/12/2020 098001150900 1.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 3595 04 01 UL MARINO. CEDULA 17.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
Clasif. Presp:	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PAGINA: 56
099001150000	IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES	FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:11 p.m.		
PROGRAMA DE ENTREGAS		
No. CONTRATO: U200870		
No. REQUISICION: 0990210020320SM01		
ANEXO 2		

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

No.ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
5	28/12/2020	098001150900	2.00

SACO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 34.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 3702 05 01 BLANCO. CEDULA 34.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
6	26/11/2020	098001150900	1.00
7	28/12/2020	098001150900	2.00

SACO PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 37.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 3710 05 01 LOR: BLANCO. CEDULA 37.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
8	26/11/2020	098001150900	2.00
9	28/12/2020	098001150900	4.00

CHAMARRA UNISEX. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 38.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 3728 03 01 BLANCO. CEDULA 38.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
10	26/11/2020	098001150900	17.00

CHAMARRA UNISEX. TALLA: CHICA. COLOR: NE

GRO. CEDULA 38.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 4023 04 01 GRO. CEDULA 38.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
11	28/12/2020	098001150900	48.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 57
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:12 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CHAMARRA UNISEX. TALLA: MEDIANA. COLOR:
 NEGRO. CEDULA 38.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 4031 04 01 NEGRO. CEDULA 38.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
12	28/12/2020	098001150900	259.00

CHAMARRA UNISEX. TALLA: GRANDE. COLOR: N
 EGRO. CEDULA 38.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 4049 04 01 EGRO. CEDULA 38.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
13	28/12/2020	098001150900	219.00

CHAMARRA UNISEX. TALLA: EXTRAGRANDE. COL
 OR: NEGRO. CEDULA 38.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 4056 04 01 OR: NEGRO. CEDULA 38.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
14	28/12/2020	098001150900	39.00

CHAMARRA UNISEX. TALLA: ESPECIAL. COLOR:
 NEGRO. CEDULA 38.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 4064 04 01 NEGRO. CEDULA 38.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

15

28/12/2020

098001150900

10.00

BLUSA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: RO
SA CLARO. CEDULA 18.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 58
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:12 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6945 00 01 SA CLARO. CEDULA 18.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
16	26/11/2020	098001150900	20.00
17	28/12/2020	098001150900	40.00

BLUSA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR:
ROSA CLARO. CEDULA 18.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6952 00 01 ROSA CLARO. CEDULA 18.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
18	26/11/2020	098001150900	36.00
19	28/12/2020	098001150900	72.00

BLUSA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: R
OSA CLARO. CEDULA 18.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6960 00 01 OSA CLARO. CEDULA 18.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
20	26/11/2020	098001150900	25.00
21	28/12/2020	098001150900	50.00

BLUSA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COL
OR: ROSA CLARO. CEDULA 18.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6978 00 01 OR: ROSA CLARO. CEDULA 18.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
22	26/11/2020	098001150900	1.00
23	28/12/2020	098001150900	2.00

BLUSA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR:
ROSA CLARO. CEDULA 18.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 59
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:12 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200870
No. REQUISICION: 0990210020320SM01
ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MET -020313-N44
No. PROVEEDOR: 00131296

=====

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6986 00 01 ROSA CLARO. CEDULA 18.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
24	28/12/2020	098001150900	4.00
25	26/11/2020	098001150900	2.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: CHICA. COLOR:
VERDE. CEDULA 50.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 140 0014 01 01 VERDE. CEDULA 50.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
26	26/11/2020	098001150900	152.00
27	28/12/2020	098001150900	96.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: MEDIANA. COLOR
: VERDE. CEDULA 50.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 140 0022 01 01 : VERDE. CEDULA 50.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
28	26/11/2020	098001150900	805.00
29	28/12/2020	098001150900	518.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: GRANDE. COLOR:
VERDE. CEDULA 50.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 140 0030 01 01 VERDE. CEDULA 50.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
30	26/11/2020	098001150900	713.00
31	28/12/2020	098001150900	438.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: EXTRAGRANDE. C

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OLOR: VERDE. CEDULA 50.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 60
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:13 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 140 0048 01 01 OLOR: VERDE. CEDULA 50.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
32	26/11/2020	098001150900	125.00
33	28/12/2020	098001150900	78.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: ESPECIAL. COLO
 R: VERDE. CEDULA 50.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 140 0055 01 01 R: VERDE. CEDULA 50.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
34	26/11/2020	098001150900	22.00
35	28/12/2020	098001150900	20.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: PLUS. COLOR: V
 ERDE. CEDULA 50.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 140 0063 01 01 ERDE. CEDULA 50.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
36	26/11/2020	098001150900	14.00
37	28/12/2020	098001150900	8.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: CHICA. COLOR:
 BEIGE. CEDULA 50.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 140 0071 01 01 BEIGE. CEDULA 50.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
38	26/11/2020	098001150900	60.00
39	28/12/2020	098001150900	56.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: MEDIANA. COLOR
 : BEIGE. CEDULA 50.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 61
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:13 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

=====

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 140 0089 01 01 : BEIGE. CEDULA 50.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
40	26/11/2020	098001150900	686.00
41	28/12/2020	098001150900	568.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: GRANDE. COLOR:
 BEIGE. CEDULA 50.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 140 0097 01 01 BEIGE. CEDULA 50.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
42	26/11/2020	098001150900	739.00
43	28/12/2020	098001150900	650.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: EXTRAGRANDE. C
 OLOR: BEIGE. CEDULA 50.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 140 0105 01 01 OLOR: BEIGE. CEDULA 50.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
44	26/11/2020	098001150900	132.00
45	28/12/2020	098001150900	140.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: ESPECIAL. COLO
 R: BEIGE. CEDULA 50.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 140 0113 01 01 R: BEIGE. CEDULA 50.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
46	26/11/2020	098001150900	58.00
47	28/12/2020	098001150900	62.00

PLAYERA TIPO POLO. TALLA: PLUS. COLOR: B
 EIGE. CEDULA 50.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 62
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

ANEXOS
 DIRECCION DE CONTRATOS

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:13 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200870
 No. REQUISICION: 0990210020320SM01
 ANEXO 2

PROVEEDOR : METACOMERCIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MET -020313-N44
 No. PROVEEDOR: 00131296

=====

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 140 0121 01 01 EIGE. CEDULA 50.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
48	26/11/2020	098001150900	10.00
49	28/12/2020	098001150900	12.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000175677-2020

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

1A3000 Coord. de Relaciones Laborales

Concepto: OFICIO No. 3535 RECIBIDO EL 03/JUN/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL.

Fecha Elaboración: 05/06/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 811,440,000.00
 Cuenta: 21060112 ROPA CONTRACTUAL Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	811,440.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA "A" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. (APLICABLES PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR)

1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas con entrega en los Almacenes Delegacionales y Almacén de Programas Especiales y Red Fría del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada Régimen (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Bienestar).

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, **sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con el numeral 3 "PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA"**.

La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

3. PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Para todos los casos, la recepción de los bienes se llevará a cabo de lunes a viernes, en un horario de 9 a 14 horas, únicamente en días hábiles.

Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar se realizarán dos entregas:

- **Primera entrega:** A más tardar a los **90** días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 1ra

Entrega (Régimen Ordinario) y 1ra Entrega (IMSS Bienestar) en el Requerimiento del presente procedimiento.

- **Segunda entrega:** A más tardar a los **120** días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 2da Entrega (Régimen Ordinario) y 2da Entrega (IMSS Bienestar) en el Requerimiento del presente procedimiento.

Para Médicos Residentes se realizará una única entrega:

- **Única entrega:** A más tardar a los **90** días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como Única Entrega (Médicos Residentes) en el Requerimiento del presente procedimiento.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, se realizará en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales (antes Delegaciones), de conformidad con lo siguiente:

- Para las cédulas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63 y 64; la entrega y pago deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el Anexo 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO" (ALMACENES DELEGACIONALES).
- Exclusivamente para las cédulas: 17, 18, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 50, 52, 61 y 62 la entrega deberá llevarse a cabo en el lugar indicado en el Anexo 4.8 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL)".

3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA

El Instituto generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el **Anexo 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (ALMACENES DELEGACIONALES)"** y al **Anexo 4.8 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL)"**.

Para la entrega de los bienes, el Instituto generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que el proveedor deba realizar la entrega en el plazo establecido en el numeral **3.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA"** de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar: Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por 90 días naturales posteriores al fallo para la primera entrega y hasta por 120 días naturales posteriores al fallo para la segunda entrega.

Para Médicos Residentes: Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por 90 días naturales posteriores al fallo para la única entrega.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a los proveedores directamente en el lugar donde se realiza la entrega.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gov.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal y Regional (antes Delegación) a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el participante asignado plasme de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales", en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el



Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Teléfono 52382700, extensión 12681, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán

recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, el Instituto llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

Por cada uno de los lugares de entrega, el proveedor deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y ocho copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
5. Razón social.
6. Domicilio.
7. Año de procedimiento.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de procedimiento.

Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"** y a la Norma **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, así como con las condiciones descritas en el presente numeral respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4, de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno. ✓
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"** y la Norma Mexicana **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos del Instituto. ✗



- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes Términos y Condiciones, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

4. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Las claves solicitadas en el presente requerimiento se encuentran en el Catálogo General de Artículos del Instituto, en función de ello, se considera viable que la evaluación técnica de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir.

4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS.

El participante deberá presentar su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del anexo 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA" que se adjunta en los presentes Términos y Condiciones, indicando las partidas, cédulas y claves en las que se encuentra interesado en participar con su respectiva descripción, presentación y cantidades solicitadas por el Instituto. Asimismo deberá acompañarse con la siguiente documentación:

- a) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del **Anexo 4.1 "INFORME DE LABORATORIOS"** incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por organismo(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del **Anexo 4.1.1 "CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO"**, incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- c) El **Anexo 4.5. "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS Y MINUTA"** de los presentes Términos y Condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, con el fin de acreditar que la entrega de la muestra se llevó a cabo en el plazo señalado de acuerdo al **numeral 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS"** de los presentes Términos y Condiciones.
- d) Escrito preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante donde indique que se cuenta con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses a partir de la recepción de los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el **numeral 8.2 "GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES"** de los presentes Términos y Condiciones.
- e) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, donde manifieste que aceptan que los Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, lleven a cabo visitas a las instalaciones para observar los bienes que se están elaborando con la finalidad de comprobar que coincidan con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Instituto (ETIMSS), respecto de la calidad en materia prima, confección y producto terminado. Las notificaciones de visita a las instalaciones, se realizarán por lo menos un día hábil previo al acto.



- f) Informe de laboratorio o certificado de producto nuevo que presenta cada cédula, se deberá remitir a través del **Anexo 4.2** "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA", incluido en los presentes Términos y Condiciones.

Con el fin de dar cumplimiento a este último inciso, se deberá observar lo siguiente:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el **Anexo 4.4** "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio, certificado de producto nuevo, certificado de cumplimiento de norma o bien, si no es aplicable ninguno de los anteriores, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas, en el anexo 4.2 "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA", deberá precisar el número de la cédula en la que participa, color y número del certificado u orden de trabajo del informe, además el informe de laboratorio deberá señalar cuáles son aquellas cédulas para las que se presenta, pues de lo contrario se considerará como NO presentado para la Cédula omitida.

Los informes de laboratorio de las telas deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.

Los informes de laboratorio del logosímbolo deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe. Cuando en la especificación técnica de la cédula se solicite más de un color de tela; se deberá presentar un informe de logosímbolo bordado con hilo verde para tela de color claro y otro con hilo blanco para tela de color oscura.

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar para cada una de las telas se encuentran precisadas en cada una de las Especificaciones Técnicas ETIMSS de las telas, e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

En el **Anexo 4.4** "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" se indica para qué cédulas se solicitará el informe de laboratorio.

El informe de laboratorio, además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada" e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en la prueba contratada al realizar esta con el mismo espécimen, anexando en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, además de entregar físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese contratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba contratada.

PARA EL LOGOSÍMBOLO:

Se presentará un informe de logotipo blanco y uno para el logotipo verde de acuerdo a lo solicitado en cada especificación técnica ETIMSS según aplique:

- Logotipo bordado con hilo verde, en tela de color claro
- Logotipo bordado con hilo blanco, en la tela de color oscuro

Cuando en la especificación técnica de las cedulas se solicite más de un color y el tipo de tela es el mismo para las cedulas a participar:

- Se debe presentar solo un informe de logotipo bordado con hilo verde para la tela de color claro
- Se debe presentar solo un informe de logotipo bordado con hilo blanco para la tela de color oscuro
- El color para la muestra o espécimen a evaluar por el laboratorio, será a elección del participante de acuerdo a los colores solicitados.

Cada informe de laboratorio del logotipo que se presente, deberá precisar en su descripción el tipo de tela y color en el cual está bordado el espécimen, así como las cedulas para las que se presenta y este deberá corresponder al tipo de tela solicitado para la cedula en la que participe.

Además de lo anterior, deberá cumplir con la Especificación Técnica ETIMSS del logotipo.

PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:

Las prendas se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas ETIMSS de cada una de las cedulas, situación que se verificará en la evaluación física de las muestras.

Para el presente procedimiento, **NO** se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

PARA EL CALZADO:

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO",

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS

- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, respecto del tipo de calzado, las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.

El proceso de fabricación deberá ser, conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2018, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédula 52, actualización de 09 de octubre de 2014, el certificado que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 Tipo III y Tipo II.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 63 y 64 actualización de octubre de 2019, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte doble densidad.

4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación técnica de la propuesta técnica se realizará por la Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y el Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, corroborando que los documentos presentados por cada participante cumplan con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" y las Especificaciones Técnicas ETIMSS del presente requerimiento.

La evaluación técnica consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los participantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe.

En caso de que el participante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra.

Para el caso de las partidas que conforme al Anexo 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio ni de Certificado de Producto nuevo, es decir, que únicamente presentan muestras, se evaluarán mediante la revisión a dichas muestras conforme el numeral 4.2.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA".

El participante presentará muestra de producto conforme al anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS", e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), conforme al Anexo 4.4, "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4.2.1 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.

El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberán:

- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las “Especificaciones Técnicas ETIMSS”, incluyendo, enunciativa y no limitante: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solidez del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, y logosímbolos dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, empaque y terminado de la prenda.
- Reportar como titular del informe al participante.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las Especificaciones Técnicas también denominadas ETIMSS.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en el numeral 4.1. “DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS” de los presentes Términos y Condiciones.
- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), www.ema.org.mx

- Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada" e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en la prueba contratada al realizar está con el mismo espécimen, anexando en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, además de entregar físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese contratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba contratada.

4.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA.

La muestra será evaluada conforme a lo siguiente:

- Se verificará el cumplimiento con todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas de las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- Se verificará el cumplimiento con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos.
- Se verificará que la muestra sea presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el Anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS SOLICITADAS".



4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.
- d) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 4.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.
- e) Se desechará la propuesta que presente informe de laboratorio que presente testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: informes de laboratorio físico en original acompañado de una copia simple, informes de laboratorio digital a color, certificado de producto nuevo físico en original acompañado de una copia simple, certificado de producto nuevo digital a color, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **Anexo 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA"**, mismo que podrá tomar como referencia.



- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta cuyo informe digital a color sea distinto, contradictorio o con información diferente de su correspondiente informe físico en original.
- l) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- m) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- o) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", y no indique claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en la prueba contratada al realizar esta con el mismo espécimen, además de no anexar el informe original del laboratorio donde fue contratada la prueba en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet" y no se entregue físicamente en original el reporte de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado acompañado de una copia simple conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".
- p) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 4.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 4.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".

4.4 ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO

Los informes de resultados físicos en original deberán ser acompañados de una copia simple y estar foliados, así mismo deberán ser entregados conjuntamente con las muestras de los productos, a partir del segundo día de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito en Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los participantes deberán presentar lo siguiente:

Por cada una de las partidas en las que desee participar, el participante deberá presentar la(s) muestra(s), (prenda, conjunto, par) según corresponda, de conformidad con el **Anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS"**. Una vez recibidas las muestras, informes de laboratorio, certificados de producto, según corresponda, el participante recibirá el **Anexo 4.5 "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS"**, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el cual deberá ser incluido en la propuesta técnica presentada por el participante de conformidad con el inciso c del **numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"**.

Asimismo, se hace de conocimiento a los posibles participantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

En el **Anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS"** se proporciona la relación de muestras solicitadas para realizar la evaluación técnica de cada partida, tanto para ropa como para calzado.

El **Anexo 4.5.** "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS Y MINUTA" de los presentes Términos y Condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

5. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones del Instituto.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS

Para el presente procedimiento se podrán realizar visitas a las instalaciones de los proveedores que hubieren sido adjudicados, debiéndose cumplir con lo siguiente:

Las visitas a las instalaciones se podrán realizar con posterioridad a la emisión del fallo y hasta un día antes de la fecha límite de entrega y a solicitud de ambos Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y deberán ser notificadas al proveedor adjudicado (personalmente, por correo electrónico, telefónicamente o por oficio) a través del administrador del contrato con por lo menos un día hábil de anticipación.

A las visitas deberán acudir ambos Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a fin de observar que los bienes que se están elaborando coincidan con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Instituto (ETIMSS), respecto de la calidad en materia prima, confección y producto terminado, debiéndose levantar la minuta correspondiente.

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX, 53 Y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7.1 PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

La penalización por atraso en la entrega de bienes considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como Administrador del Contrato será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional será calculada por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso en la fecha convenida para la entrega de los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales aplicadas en términos



de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

7.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se aplicará deductivas en el siguiente caso:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Cuando los proveedores adjudicados no entreguen los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalados considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados	<p>Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar: Primera entrega: Al día 95 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados. Segunda entrega: Al día 125 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados.</p> <p>Para Médicos Residentes: Única entrega: Al día 95 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados.</p>

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

Los proveedores, de ser sancionados, deberán entregar la nota de crédito en el lugar donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con los proveedores.

7.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice,
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

- E. En caso de que el procedimiento administrativo o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:
1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 2. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 8. Importe reclamado.

No obstante, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la unidad de medida y actualización, el proveedor adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante fianza o cheque certificado, a favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Por último, se precisa que las obligaciones contractuales resultan divisibles, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes, por lo que la entrega de bienes de manera parcial resultan útiles y aprovechables para el Instituto y en consecuencia, es factible recibir parcialmente los bienes objeto de la contratación; con base a lo anterior, corresponde al área contratante, determinar en los contratos lo dispuesto en el Criterio Normativo AD-02/2011

“Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” publicado por la Secretaría de la Función Pública, publicado en mayo de 2011, que establece:

“Los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o a la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y según la hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas”.

8.2 GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El participante deberá presentar una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia por 12 meses al Instituto, la cual debe ser presentada en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal del proveedor y ser anexada a su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) del numeral 4.1 “DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS”.

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar al proveedor la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

Los gastos que se generen por el canje de los bienes serán por cuenta del proveedor.

8.2.1. CANJE DE BIENES

El Instituto a través del Administrador del Contrato o la persona que este designe, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales" de los presentes Términos y Condiciones.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Deductivas" de los presentes Términos y Condiciones.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

8.2.2. DEVOLUCIÓN DE BIENES

El Instituto procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto

o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en el numeral 8.2.1 "Canje de Bienes" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

9. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del contrato los requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, color, código Pantone, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño presentada en su propuesta técnica de conformidad con lo señalado en el inciso d del numeral 4.1 Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por el Instituto en los presentes Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos

presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a que el proveedor presente las facturas en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma del proveedor, número de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La entrega de dichas facturas se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos 4.7 “Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)”. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

En el contrato se deberá indicar que para el trámite de pago, el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos”.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, en la convocatoria al procedimiento se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

10.1 ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

11. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:


- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

Atentamente

POR EL IMSS


Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas
(Régimen Ordinario y Médicos Residentes)

POR IMSS-BIENESTAR


Adolfo Sandoval Romero
Coordinador de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del programa IMSS-Bienestar
(Régimen IMSS Bienestar)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

POR EL SNTSS


Mtra. Veronica Moreno Arteaga
Representante Sindical
(Régimen Ordinario)

SIN TEXTO

ANEXO 4.1

INFORME DE LABORATORIOS

Ciudad de México, a ___ de _____ del _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ está participando.

Sobre el particular, declaro que los informes de laboratorios están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO 4.1.1

CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO

Ciudad de México, a ___ de _____ del _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ está participando.

Sobre el particular, declaro que el Certificado de Producto Nuevo está emitido por Organismos de Certificación autorizados por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO
(1)	(2)	(3)

- 1.- Anotar el número de cédulas en las que participa.
- 2.- Anotar el color de la PRENDA para la partida ofertada.
- 3.- Anotar el número del certificado u orden de trabajo del certificado.

Nota 1.- Para el llenado del presente formato, se deberán relacionar todos y cada uno de los informes de resultados presentados en la propuesta técnica, utilizando UN renglón por cada partida ofertada.

Nota 2.- El presente formato deberá ser integrado en su propuesta técnica.



Anexo 4.3

RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS	
RELACIÓN DE MUESTRAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN QUE TIENEN ESPECIFICACIONES CON CÉDULA DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO ZONA "A"	
Notas: 1.- Las muestras de ropa deben ser de la misma talla: Mediana . 2.- La muestra de calzado debe ser talla: femenino 25.0 y Masculino 26.0 3.- La muestra de Cedula 29 de ser Tallas: Chica, Mediana, Grande, Extra Grande y Especial. 4.- Para las cédulas 48 y 49: Talla 36	
Cédula	Descripción
01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO
03	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, MASCULINO
04	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, FEMENINO
05	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA.
06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO
09	SUÉTER FEMENINO
10	SUÉTER MASCULINO
11	OVEROL DE MANGA CORTA, MASCULINO
12	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO
13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO
14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO.
15	SACO DE MANGA CORTA, PANTALÓN, GORRO Y MANDIL, MASCULINO
16	CORBATA.
17	TRAJE SASTRE PARA DAMA
18	BLUSA PARA DAMA.
19	CHAMARRA PARA CABALLERO.
20	CAMISA PARA CABALLERO.
21	CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO
22	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO
23	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA
24	SANDALIAS.
25	CALCETAS.
27	CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVOS, UNISEX
28	MAKINOFF PARA CABALLERO
29	PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA
30	GORRA DEPORTIVA
31	CAMISETA DEPORTIVA
32	TENNIS

Cédula	Descripción
34	SACO PARA DAMA
35	FILIPINA PARA DAMA
36	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO
37	SACO PARA CABALLERO
38	CHAMARRA UNISEX
40	BATA PINTOR Y PANTALON PARA DAMA
41	MANDIL IMPERMEABLE
42	CALZADO IMPERMEABLE
43	FILIPINA MANGA CORTA, MASCULINO
44	FILIPINA MANGA CORTA, FEMENINO
45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO
48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "MASCULINO"
49	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "FEMENINO"
50	PLAYERA TIPO POLO
52	CALZADO DIELÉCTRICO
53	FILIPINA PARA CABALLERO
54	PANTALÓN PARA CABALLERO
55	FAJA
56	FILIPINA PARA CABALLERO
57	PANTALON PARA CABALLERO
58	PANTALON PARA DAMA
61	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA
62	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO

NOTA: Es necesario presentar una muestra para evaluación técnica por cada una de las prendas.

En el caso de las prendas requeridas en diversos colores únicamente será necesario presentar **una muestra** en cualquiera de los colores de la cédula, elección que será definida por el propio participante.

Exclusivamente para las cedulas 9 y 10 las muestras se deberán presentar en color verde oscuro.

Debiendo cumplir en todos los casos las especificaciones técnicas.

Las elecciones de color-a-cargo del propio participante únicamente le darán posibilidad de determinar el color de la muestra para evaluación técnica, que habrá de presentar de entre los colores requeridos por la convocante, pero dicha muestra deberá cumplir con todas y cada una de las características, dimensiones, especificaciones, detalles y medidas establecidas por la convocante, pues incluso el color elegido deberá cumplir con el código pantone establecido por el área respectiva.

ANEXO 4.4

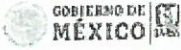

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO
ZONA "A"**

Cédula	Descripción	Informe de Laboratorio	Certificado de Producto Nuevo
01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO	X	
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO	X	
03	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, MASCULINO	X	
04	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, FEMENINO	X	
05	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA.	X	
06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	X	
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	X	
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	X	
09	SUÉTER FEMENINO	X	
10	SUÉTER MASCULINO	X	
11	OVEROL DE MANGA CORTA, MASCULINO	X	
12	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO	X	
13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	X	
14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO.	X	
15	SACO DE MANGA CORTA, PANTALÓN, GORRO Y MANDIL, MASCULINO	X	
16	CORBATA.		NO APLICA
17	TRAJE SASTRE PARA DAMA		NO APLICA
18	BLUSA PARA DAMA.		NO APLICA
19	CHAMARRA PARA CABALLERO.	X	
20	CAMISA PARA CABALLERO.	X	
21	CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	X	
22	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO	X	
23	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA	X	
24	SANDALIAS.		NO APLICA
25	CALCETAS.		NO APLICA
27	CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVOS, UNISEX	X	
28	MAKINOFF PARA CABALLERO	X	
29	PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA	X	
30	GORRA DEPORTIVA		NO APLICA
31	CAMISETA DEPORTIVA		NO APLICA
32	TENNIS		NO APLICA
33	CALZADO DE PROTECCIÓN		X
34	SACO PARA DAMA		NO APLICA
35	FILIPINA PARA DAMA	X	

Cédula	Descripción	Informe de Laboratorio	Certificado de Producto Nuevo
36	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO	NO APLICA	
37	SACO PARA CABALLERO	NO APLICA	
38	CHAMARRA UNISEX	X	
40	BATA PINTOR Y PANTALON PARA DAMA	X	
41	MANDIL IMPERMEABLE	NO APLICA	
42	CALZADO IMPERMEABLE	NO APLICA	
43	FILIPINA MANGA CORTA, MASCULINO	X	
44	FILIPINA MANGA CORTA, FEMENINO	X	
45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	X	
46	CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO		X
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	X	
48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "MASCULINO"	X	
49	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "FEMENINO"	X	
50	PLAYERA TIPO POLO	X	
51	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO		X
52	CALZADO DIELECTRICO *	X	
53	FILIPINA PARA CABALLERO	X	
54	PANTALÓN PARA CABALLERO	X	
55	FAJA	X	
56	FILIPINA PARA CABALLERO	X	
57	PANTALON PARA CABALLERO	X	
58	PANTALON PARA DAMA	X	
61	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA	NO APLICA	
62	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	NO APLICA	
63	CALZADO MASCULINO		X
64	CALZADO FEMENINO		X

***NOTA:** Para el calzado de la cédula 52 CALZADO DIELECTRICO, además del informe de laboratorio, se deberá presentar certificado de cumplimiento de la norma NOM-113-STPS-2009 TIPO II Y TIPO III.



	COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Ciudad de México a XX de XXXX de 2020
XX:XX horas

**4.5
RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS**

LA-050GYR120-XXX-2020

Nombre: Determinación o Razón Social del Proveedor:

PARTIDA	CEDULA	PRENDA, CONJUNTO O PRODUCTO	COLOR	MUESTRA (CANTIDAD)	OBSERVACIONES

REPRESENTANTE
INSTITUCIONAL DE LA
COMISION NACIONAL
MIXTA DE ROPA DE
TRABAJO Y UNIFORMES

REPRESENTANTE
SINDICAL DE LA COMISION
NACIONAL MIXTA DE ROPA
DE TRABAJO Y UNIFORMES

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL
ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DE
ACEPTACION Y
CONFORMIDAD DEL
LICITANTE

Pag. 1 de 1

Este formato es generado por la comision nacional mixta de ropa de trabajo y uniformes en las fechas establecidas para la presentación de las muestras y deberán ser integrados a la propuesta técnica

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CCNTRATOS**



ANEXO 4.7

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO
(ALMACENES DELEGACIONALES)

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
<p>AGUASCALIENTES</p>	<p>Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.</p>
<p>CHIHUAHUA</p>	<p>Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.</p>
<p>DURANGO</p>	<p>Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.</p>
<p>GUANAJUATO</p>	<p>Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.</p>

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
<p>HIDALGO</p>	<p>Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.</p>
<p>ESTADO DE MÉXICO ORIENTE</p>	<p>Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México</p>	<p>Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.</p>
<p>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</p>	<p>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140</p>	<p>Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000</p>
<p>MORELOS</p>	<p>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos</p>
<p>PUEBLA</p>	<p>Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.</p>



ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama Nte. s/n, Esquina con Vicente Guerrero Ote. Zona Centro. CP. 98500. Calera de Víctor Rosales, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE CIUDAD DE MÉXICO	Almacén Delegacional Norte de la Ciudad de México Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México,	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte de la Ciudad de México Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN SUR CIUDAD DE MÉXICO	Almacén delegacional Sur de la Ciudad de México Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, Ciudad de México	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.



Anexo 4.8 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL)".

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATALES Y REGIONALES (ANTES DELEGACIONES) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
Nivel Central	Almacén de Programas Especiales y Red Fría Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11850 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO

Oficio N° 09 53 84 61 1813/2020001621

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020.

Lic. Rubén González Herrera
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA
19 MAR 2020
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Me dirijo atentamente a usted, con relación a la solicitud de Investigación de Mercado para el ejercicio 2020 considerada para la adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona A, Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Bienestar, con el fin de cubrir las necesidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en concordancia con los numerales 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice: *"Tratándose de contrataciones consolidadas, los contratos, convenios o pedidos, deberán ser suscritos por los representantes legales del IMSS, según corresponda, el servidor público titular del Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores de los Contratos y el proveedor o proveedores correspondientes, se deberá señalar en el clausulado de los contratos que se deriven, el área institucional que fungirá como representante de los Administradores de los mismos y deberá agregarse en un anexo la relación de los Administradores de los Contratos, esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a los Administradores de los Contratos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades"*.

Sobre el particular, en mi carácter de Área Consolidadora, se hace de su conocimiento que seré el servidor público facultado para suscribir los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los Administradores del Contrato para el Régimen Ordinario y Médicos Residentes, por lo cual se anexa la relación de funcionarios que fungirán como Administradores de los Contratos en los distintos Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales y Áreas de Nivel Central.

Carretera No. 201, Piso B, Col. Boma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06900, CDMX. Tel. (55) 57267900.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
19 MAR 2020
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
AÑO DE LEONORA VICARIO
RECONSTRUYER LA MEXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO

Adicionalmente, me permito hacer de su conocimiento que a través del oficio No. 297 de fecha 27 de enero del presente ejercicio fiscal, la Titular de la Unidad del Programa IMSS Bienestar designa al C. Adolfo Sandoval Romero, para fungir como Administrador de los contratos que se adjudiquen al Régimen IMSS Bienestar.

Asimismo, se solicita su valioso apoyo para que el presente documento pueda ser publicado desde la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa con el fin de hacer de conocimiento la relación de los servidores públicos facultados para administrar los contratos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Manuel Román López Bustos
Titular

Valida

Gabriel Barreto Olmos
Titular de la Coordinación Técnica
de Planeación

Revisa

Enrique Amaya Hernández
Titular de la División de Planeación
de Bienes No Terapéuticos

Con copia para:

- C. Adolfo Sandoval Romero.- Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS Bienestar. (*)
- C. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- C.P. Enrique Amaya Hernández.- Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. (*)
- Lic. Raúl Martínez Galindo.- Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas. (*)
- Lic. Patricia Facio Juárez.- Titular de la División de Bienes No Terapéuticos. (*)

(*) Se envían copias a través de SICCC

EAH/ALCG

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA A

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
AGUASCALIENTES	LAE JUAN MERCADO ORTEGA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 449 9 71 07 95	juan.mercadoo@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA NO. 314, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES., AGS.
CHIHUAHUA	ING. MARÍA MAGDALENA LICÓN PORTILLO	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-614-413-1102	maria.liconp@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
DF NORTE	MTRO. JOSÉ LUIS QUINTANA CORONA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5752-3033	jose.quintana@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALZADA VALLEJO NO. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P.07760, CIUDAD DE MÉXICO.
DF SUR	LIC. CORAL TÉLLEZ SÁNCHEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	56 34 72 20 56349910 EXT. 27601	coral.tellez@imss.gob.mx	CALZ. DE LA VIGA 1174, CIUDAD DE MÉXICO, COL. EL TRIUNFO, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO.
DURANGO	HUGO CERVANTES ENRÍQUEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	6186192080	hugo.cervantes@imss.gob.mx	CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285
GUANAJUATO	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	477-773-0980	jose.mendezamart@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GTO.
HIDALGO	LIC. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-771-7140-399	maria.mayorgad@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDAS LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
MÉXICO ORIENTE	LIC. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5358 2597	francisco.garduno@imss.gob.mx	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO DE MÉX
MÉXICO PONIENTE	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140
MORELOS	LIC. CLAUDIA CATALINA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS
PUEBLA	C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 222 2230690 EXT. 69090	isidro.luna@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA A

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
QUERÉTARO	C. EMILIO DIAZ FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-211-23-01	emilio.diazf@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
SAN LUIS POTOSÍ	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hector.delaloza@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2DA SECCIÓN, C.P.78436, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
TLAXCALA	ARQ. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LARA	ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-246-466-5183	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TLX.
ZACATECAS	LIC. JOSÉ MANUEL ESCOBEDO VENEGAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	014928991018	jose.escobedov@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
NIVEL CENTRAL-ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	C.P. MARIO TÉLLEZ BARRAGÁN	TITULAR DE LA JEFATURA DEL ÁREA DE SUMINISTRO DE NIVEL CENTRAL	55 55 87 13 19 EXT. 15181 y 15182	mario.tellez@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D. F.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200870

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

Ciudad de México a 28 de julio de 2020.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes No Terapéuticos
 Presente

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 15 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ZONA A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.	LA-050GYR120-E31-2020	FAB. (X).	FECHA:	28-jul-20
NOMBRE DEL LICITANTE:	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	DIST. ()	No. de PREI IMSS:	0000131296
DOMICILIO:	MIGUEL ÁNGEL No. 69 COL. MODERNA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03510, CDMX TEL. 55909320 R. F. C. MET020313N44			
R. F. C.	MET020313N44	TEL: 5590-9320, 6726-9936 FAX: 55909320	CORREO ELECTRONICO: metacomercio@yahoo.com.mx	

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

Partida	Cédula	Descripción	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Porcentaje de descuento ofertado truncado	Precio Unitario con descuento ofertado = TRUNCAR (PMR - (PMR X Porcentaje de descuento ofertado) / 100,2)	Importe con Partida = Cantidad Total de la Partida X Precio Unitario con Descuento Ofertado Truncado
6	6	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	90,110	\$357.03	0.10	0.10	\$ 356.67	\$ 32,139,533.70
14	14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO	273	\$1,694.66	1.10	1.10	\$ 1,676.01	\$ 457,550.73
17	17	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA)	345	\$2,000.00	1.10	1.10	\$ 1,978.00	\$ 682,410.00
18	18	BLUSA PARA DAMA	252	\$355.84	1.10	1.10	\$ 351.92	\$ 88,683.84
19	19	CHAMARRA PARA CABALLERO	1,813	\$737.22	1.10	1.10	\$ 729.11	\$ 1,321,876.43
22	22	FILIPINA Y PANTALÓN, PARA CABALLERO FILIPINA, PANTALÓN Y GORRO PARA	6,500	\$468.02	0.50	0.50	\$ 465.67	\$ 3,026,855.00
23	23	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA FILIPINA, PANTALÓN Y GORRO PARA DAMA	957	\$529.00	0.50	0.50	\$ 526.35	\$ 503,716.95
26	27	CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS, UNISEX	3,123	\$590.00	1.10	1.10	\$ 583.51	\$ 1,822,301.73
27	28	MAKINOFF PARA CABALLERO	1,259	\$997.00	1.10	1.10	\$ 986.03	\$ 1,241,411.77
33	34	SACO PARA DAMA	159	\$469.50	0.50	0.50	\$ 467.15	\$ 74,276.85
34	35	FILIPINA PARA DAMA	18,411	\$231.85	0.50	0.50	\$ 230.69	\$ 4,247,233.59
36	37	SACO PARA CABALLERO	408	\$548.10	0.50	0.50	\$ 545.35	\$ 222,502.80
37	38	CHAMARRA UNISEX	1,268	\$680.34	1.10	1.10	\$ 672.85	\$ 853,173.80
41	43	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO	6,918	\$256.88	1.10	1.10	\$ 254.05	\$ 1,757,517.90
42	44	FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO	3,576	\$255.00	1.10	1.10	\$ 252.19	\$ 901,831.44
48	50	PLAYERA TIPO POLO	6,162	\$153.18	1.10	1.10	\$ 151.49	\$ 933,481.38



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

51	53	FILIPINA PARA CABALLERO	10,347	\$255.00	1.10	1.10	\$ 252.19	\$ 2,609,409.93
52	54	PANTALÓN PARA CABALLERO	17,583	\$239.82	1.10	1.10	\$ 237.18	\$ 4,170,335.94
53	55	FAJA	13,227	\$220.00	1.10	1.10	\$ 217.58	\$ 2,877,930.66
54	56	FILIPINA PARA CABALLERO	15,129	\$242.73	0.50	0.50	\$ 241.51	\$ 3,653,804.79
55	57	PANTALÓN PARA CABALLERO	15,129	\$249.40	0.50	0.50	\$ 248.15	\$ 3,754,261.35
56	58	PANTALÓN PARA DAMA	18,411	\$245.49	0.50	0.50	\$ 244.26	\$ 4,497,070.86
							SUBTOTAL	\$ 71,837,171.44
							IVA	\$ 11,493,947.43
							TOTAL	\$ 83,331,118.87

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN I.V.A.:

SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.

En caso de resultar adjudicado, los precios señalados en la presente propuesta permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

La vigencia de la presente propuesta será conforme al numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria correspondiente al Procedimiento de Contratación citado al rubro.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

ATENTAMENTE



RICARDO BASURTO ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

Ciudad de México a 28 de julio de 2020.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes No Terapéuticos
 Presente

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-050GYR120-E31-2020

ANEXO 4.6 PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE:		METACOMERCIO S.A. DE C.V.										FECHA:		28 DE JULIO 2020					
DOMICILIO Y RFC DEL LICITANTE:		MIGUEL ÁNGEL No. 69 COL. MODERNA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03510, CDMX TEL. 55909320 R. F. C. MET020313N44										NÚMERO DE PROCEDIMIENTO LA-050GYR120-E31-2020							
		DISTRIBUIDOR			FABRICANTE				X		CORREO ELECTRONICO: metacomercio@yahoo.com.mx								
PAR	CED	CLAVE(S)					DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES			TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR						ORDINARIO	RESIDENTES	BIENESTAR					
6	06	210	125	4460	02	02	FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. ZONA "A", CEDULA 6.	CH	JGO	1	JGO	81,495	-	8,615	21,652	90,110	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N44
6	06	210	125	4478	02	02	FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. ZONA "A", CEDULA 6.	M	JGO	1	JGO				40,463				
6	06	210	125	4486	02	02	FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. ZONA "A", CEDULA 6.	G	JGO	1	JGO				22,096				
6	06	210	125	4494	02	02	FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. ZONA "A", CEDULA 6.	X	JGO	1	JGO				4,324				
6	06	210	125	4502	02	02	FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. ZONA "A", CEDULA 6.	ES	JGO	1	JGO				1,428				
6	06	210	125	4510	02	02	FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. ZONA "A", CEDULA 6.	PL	JGO	1	JGO				147				
14	14	210	125	0666	04	01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	CH	JGO	1	JGO	273	-	-	35	273	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N50
14	14	210	125	0690	04	01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	M	JGO	1	JGO				110				
14	14	210	125	0724	04	01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	G	JGO	1	JGO				97				
14	14	210	125	0757	04	01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	X	JGO	1	JGO				25				
14	14	210	125	3439	03	01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	ES	JGO	1	JGO				6				
17	17	210	125	0989	04	01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	CH	JGO	1	JGO				345				
17	17	210	125	1011	04	01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	M	JGO	1	JGO	10							
17	17	210	125	1045	04	01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	G	JGO	1	JGO	5							
17	17	210	125	1789	04	01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	CH	JGO	1	JGO	30							
17	17	210	125	1813	04	01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	M	JGO	1	JGO	50							
17	17	210	125	1847	04	01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	G	JGO	1	JGO	30							
17	17	210	125	1870	05	01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALÓN). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	CH	JGO	1	JGO	7							
17	17	210	125	1904	05	01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALÓN). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	M	JGO	1	JGO	10							



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	CLAVE (S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES			TOTAL POR CLAVE	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
		GPO	GEN	ESP						DIF	VAR	ORDINARIO				
17	17	210	125	1938	05	01	JGO	1	JGO				5			
													13			
													26			
													20			
													26			
													52			
													40			
													1			
													2			
													6			
													2			
													1			
													2			
													60			
													108			
													75			
													3			
													6			
													86			
													754			
													724			
													166			
													70			
													13			
													34			
													1,779			
													41			
													6,459			
													36			
													18			
													9			
													3			
													246			
													1,521			



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	CLAVE (S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES			TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE	
		GPO	GEN	ESP						DIF	VAR	ORDINARIO						RESIDENTES
22	22	210	125	3843	06	01	FILIPINA. PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	G	JGO	1				1,428				
22	22	210	125	3850	06	01	FILIPINA. PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	X	JGO	1				300				
22	22	210	125	3868	06	01	FILIPINA. PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	ES	JGO	1				117				
22	22	210	125	4122	03	01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	CH	JGO	1				300				
22	22	210	125	4130	03	01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	M	JGO	1				1,218				
22	22	210	125	4148	03	01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	G	JGO	1				1,005				
22	22	210	125	4155	03	01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	X	JGO	1				191				
22	22	210	125	4163	03	01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	ES	JGO	1				78				
22	22	210	125	4643	03	01	FILIPINA. PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	PL	JGO	1				18				
22	22	210	125	4676	03	01	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	PL	JGO	1				9				
23	23	210	125	1474	06	01	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 23.	CH	JGO	1		957		15	957	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N104	
23	23	210	125	1508	06	01	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 23.	M	JGO	1				12				
23	23	210	125	1532	06	01	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 23.	G	JGO	1				21				
23	23	210	125	3520	05	01	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 23.	X	JGO	1				3				
23	23	210	125	3876	05	01	FILIPINA. PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 23.	CH	JGO	1				213				
23	23	210	125	3884	05	01	FILIPINA. PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 23.	M	JGO	1				423				
23	23	210	125	3892	05	01	FILIPINA. PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 23.	G	JGO	1				234				
23	23	210	125	3900	05	01	FILIPINA. PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 23.	X	JGO	1				24				
23	23	210	125	3918	05	01	FILIPINA. PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO. CEDULA 23.	ES	JGO	1				12				

ANEXOS
DIVISION DE CCNTRATOS



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	CLAVE(S)				DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
		GPO	GEN	ESP	DIF						VAR	ORDINARIO					
26	27	210	125	1664	05	01	CH	J60	1	J60	3,123	297	3,123	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N113	
<p>CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. CÉDULA: 27. TALLA: CHICA. DESCRIPCION: CHAMARRA: TIPO DEPORTIVO; TELA: POLIESTER 100%; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON COMBINACION DE COLOR; SECCION SUPERIOR EN COLOR BLANCO Y SECCION INFERIOR EN COLOR VERDE; CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC; UNIDAS A LA ALTURA DEL PECHO CON DOBLE PESPUNTE; CIERRE DE POLIESTER HASTA LA PUNTA DEL CUELLO. BOLSA DE CARTERA EN CADA LADO Y SIGLAS DEL IMSS ESTAMPADAS EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO EN COLOR VERDE; CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON COMBINACION DE COLOR. SECCION SUPERIOR EN COLOR BLANCO Y SECCION INFERIOR EN COLOR VERDE; CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC; MANGA LARGA RECTA. DE TRES PIEZAS. CON ELASTICO EN PUÑOS Y COMBINACION PROPORCIONAL DE COLOR EN EL SENTIDO LONGITUDINAL. BLANCO Y VERDE; CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC; DOBLADILLO: EN EL CONTORNO DEL RUEDO; FORRO: COMPLETO EN TODA LA PRENDA EN TELA. 50% POLIESTER- 50% ALGODON EN COLOR BLANCO; PANTALON: TIPO DEPORTIVO; TELA: POLIESTER 100%. COLOR VERDE; CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC; DELANTERO Y TRASERO: DE DOS PIEZAS. BOLSAS LATERALES. VIVO DE TELA POLIESTER 100%. COLOR BLANCO EN LA UNION DEL TRASERO Y DELANTERO. RESORTE EN CINTURA Y DOBLADILLO EN BAOS. CONJUNTO. VOLUMEN 1. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. CATEGORIAS: ORIENTADOR DE EDUCACION FISICA. PROFESOR DE EDUCACION FISICA 'A'; PROFESOR DE EDUCACION FISICA 'B'; PROFESOR DE EDUCACION FISICA 'C'.</p>																	
26	27	210	125	1688	05	01	M	J60	1	J60		984					
<p>CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. CÉDULA: 27. TALLA: MEDIANA. DESCRIPCION: CHAMARRA: TIPO DEPORTIVO; TELA: POLIESTER 100%; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON COMBINACION DE COLOR. SECCION SUPERIOR EN COLOR BLANCO Y SECCION INFERIOR EN COLOR VERDE; CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC; UNIDAS A LA ALTURA DEL PECHO CON DOBLE PESPUNTE; CIERRE DE POLIESTER HASTA LA PUNTA DEL CUELLO. BOLSA DE CARTERA EN CADA LADO Y SIGLAS DEL IMSS ESTAMPADAS EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO EN COLOR VERDE; CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON COMBINACION DE COLOR. SECCION SUPERIOR EN COLOR BLANCO Y SECCION INFERIOR EN COLOR VERDE; CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC; MANGA LARGA RECTA. DE TRES PIEZAS. CON ELASTICO EN PUÑOS Y COMBINACION PROPORCIONAL DE COLOR EN EL SENTIDO LONGITUDINAL. BLANCO Y VERDE; CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC; DOBLADILLO: EN EL CONTORNO DEL RUEDO; FORRO: COMPLETO EN TODA LA PRENDA EN TELA. 50% POLIESTER- 50% ALGODON EN COLOR BLANCO; PANTALON: TIPO DEPORTIVO; TELA: POLIESTER 100%. COLOR VERDE; CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC; DELANTERO Y TRASERO: DE DOS PIEZAS. BOLSAS LATERALES. VIVO DE TELA POLIESTER 100%. COLOR BLANCO EN LA UNION DEL TRASERO Y DELANTERO. RESORTE EN CINTURA Y DOBLADILLO EN BAOS. CONJUNTO. VOLUMEN 1. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. CATEGORIAS: ORIENTADOR DE EDUCACION FISICA. PROFESOR DE EDUCACION FISICA 'A'; PROFESOR DE EDUCACION FISICA 'B'; PROFESOR DE EDUCACION FISICA 'C'.</p>																	



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	CLAVE (S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE	
		GPO	GEN	ESP						DIF	VAR						ORDINARIO
26	27	210	125	1722	06	01	G	JGO	1	JGO		984					
26	27	210	125	1755	05	01	X	JGO	1	JGO		240					

ANEXOS DIVISION DE CCNTRATOS



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	CLAVE(S)				DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
		GPO	GEN	ESP	DIF						VAR	ORDINARIO					
26	27	210	125	3953	04	01	ES	JGO	1	JGO			90				
26	27	210	125	3926	04	01	CH	JGO	1	JGO			63				



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	CLAVE (S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE						
		GPO	GEN	ESP						DIF	VAR						ORDINARIO	RESIDENTES	BIENESTAR			
26	27	210	125	3834	04	01	CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. CEDULA: 27. TALLA: MEDIANA. DESCRIPCION: CHAMARRA TIPO DEPORTIVO; TELA: POLIESTER 100%. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON COMBINACION DE COLOR. SECCION SUPERIOR EN COLOR BLANCO Y SECCION INFERIOR EN COLOR VERDE. CODIGO PANTONE: 18-5718 TP O TC.; UNIDAS A LA ALTURA DEL PECHO CON DOBLE PESPUNTE. CIERRE DE POLIESTER HASTA LA PUNTA DEL CUELLO. BOLSA DE CARTERA EN CADA LADO Y SIGLAS DEL IMSS ESTAMPADAS EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO EN COLOR VERDE. CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON COMBINACION DE COLOR. SECCION SUPERIOR EN COLOR BLANCO Y LA LEYENDA "SALVAVIDAS" EN COLOR VERDE. CODIGO PANTONE: 561 C O 561 U. SECCION INFERIOR EN COLOR VERDE. CODIGO PANTONE: 18-5718 TP O TC.; MANGA: LARGA RECTA. DE TRES PIEZAS. CON ELASTICO EN PUÑOS Y COMBINACION PROPORCIONAL DE COLOR EN EL SENTIDO LONGITUDINAL. BLANCO Y VERDE. CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC.; DOBLADILLO: EN EL CONTORNO DEL RUEDO; FORRO: COMPLETO EN TODA LA PRENDA EN TELA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON. EN COLOR: BLANCO. PANTALON TIPO DEPORTIVO; TELA: POLIESTER 100%. COLOR VERDE. CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC.; DELANTERO Y TRASERO: DE DOS PIEZAS. BOLSAS LATERALES. VIVO DE TELA POLIESTER 100%. COLOR BLANCO EN LA UNION DEL TRASERO Y DELANTERO. RESORTE EN CINTURA Y DOBLADILLO EN BAJOS. CONJUNTO. VOLUMEN 1. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. CATEGORIAS: OPERADOR DE SEGURIDAD. EN ALBERCAS DE CENTROS VACACIONALES.	M	J60	1	J60						204					
26	27	210	125	3842	04	01	CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. CEDULA: 27. TALLA: GRANDE. DESCRIPCION: CHAMARRA TIPO DEPORTIVO; TELA: POLIESTER 100%. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON COMBINACION DE COLOR. SECCION SUPERIOR EN COLOR BLANCO Y SECCION INFERIOR EN COLOR VERDE. CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC.; UNIDAS A LA ALTURA DEL PECHO CON DOBLE PESPUNTE. CIERRE DE POLIESTER HASTA LA PUNTA DEL CUELLO. BOLSA DE CARTERA EN CADA LADO Y SIGLAS DEL IMSS ESTAMPADAS EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO EN COLOR VERDE. CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON COMBINACION DE COLOR. SECCION SUPERIOR EN COLOR BLANCO Y LA LEYENDA "SALVAVIDAS" EN COLOR VERDE. CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. SECCION INFERIOR EN COLOR VERDE. CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC.; MANGA: LARGA RECTA. DE TRES PIEZAS. CON ELASTICO EN PUÑOS Y COMBINACION PROPORCIONAL DE COLOR EN EL SENTIDO LONGITUDINAL. BLANCO Y VERDE. CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC.; DOBLADILLO: EN EL CONTORNO DEL RUEDO; FORRO: COMPLETO EN TODA LA PRENDA EN TELA: 50% POLIESTER- 50% ALGODON. EN COLOR: BLANCO. PANTALON TIPO DEPORTIVO; TELA: POLIESTER 100%. COLOR VERDE. CODIGO PANTONE 18-5718 TP O TC.; DELANTERO Y TRASERO: DE DOS PIEZAS. BOLSAS LATERALES. VIVO DE TELA POLIESTER 100%. COLOR BLANCO EN LA UNION DEL TRASERO Y DELANTERO. RESORTE EN CINTURA Y DOBLADILLO EN BAJOS. CONJUNTO. VOLUMEN 1. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. CATEGORIAS: OPERADOR DE SEGURIDAD. EN ALBERCAS DE CENTROS VACACIONALES Y SALVAVIDAS.	G	J60	1	J60						177					

ANEXOS
DIVISION DE CCNTRATOS



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	C.LAVE (S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE	
		GPO	GEN	ESP						DIF	VAR						ORDINARIO
26	27	210	125	3859	04	01	X	JGO	1	JGO		45					
26	27	210	125	3867	04	01	ES	JGO	1	JGO		21					

METACOMERCIO S.A. DE C.V.



PAR	CED	GPO	CLAVE(S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
			GEN	ESP	DIF						VAR	ORDINARIO					
26	27	210	125	4684	00	01	PL	JGO	1	JGO	-	-	18				
27	28	210	099	3977	06	01	CH	PZA	1	PZA	1,259	-	65	1,259	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	METO20313N124
27	28	210	099	3993	06	01	X	PZA	1	PZA			118				
27	28	210	099	4025	06	01	M	PZA	1	PZA			525				
27	28	210	099	4058	06	01	G	PZA	1	PZA			500				
27	28	210	099	4080	04	01	ES	PZA	1	PZA			51				
33	34	210	125	2886	00	01	CH	PZA	1	PZA	159	-	60	159	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	METO20313N129
33	34	210	125	2884	05	01	M	PZA	1	PZA			75				
33	34	210	125	2902	05	01	G	PZA	1	PZA			21				
33	34	210	125	3702	05	01	ES	PZA	1	PZA			3				
34	35	210	004	0258	00	01	CH	PZA	1	PZA	18,411	-	4,194	18,411	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	METO20313N133
34	35	210	004	0274	00	01	ES	PZA	1	PZA			390				
34	35	210	004	0290	00	01	X	PZA	1	PZA			1,023				
34	35	210	004	0316	00	01	G	PZA	1	PZA			4,881				
34	35	210	004	0332	00	01	M	PZA	1	PZA			7,908				
34	35	210	004	0357	00	01	PL	PZA	1	PZA			15				
36	37	210	125	2928	05	01	CH	PZA	1	PZA	408	-	36	408	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	METO20313N139
36	37	210	125	2936	05	01	M	PZA	1	PZA			147				
36	37	210	125	2944	05	01	G	PZA	1	PZA			177				
36	37	210	125	2951	05	01	X	PZA	1	PZA			42				
36	37	210	125	3710	05	01	ES	PZA	1	PZA			6				
37	38	210	125	2989	03	01	CH	PZA	1	PZA	1,268	-	117	1,268	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	METO20313N144
37	38	210	125	2977	03	01	M	PZA	1	PZA			297				
37	38	210	125	2985	03	01	G	PZA	1	PZA			211				
37	38	210	125	2993	03	01	X	PZA	1	PZA			51				
37	38	210	125	3728	03	01	ES	PZA	1	PZA			17				
37	38	210	125	4023	04	01	CH	PZA	1	PZA			48				
37	38	210	125	4031	04	01	M	PZA	1	PZA			259				
37	38	210	125	4049	04	01	G	PZA	1	PZA			219				
37	38	210	125	4056	04	01	X	PZA	1	PZA			39				
37	38	210	125	4064	04	01	ES	PZA	1	PZA			10				



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	CLAVE (S)				DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
		GPO	GEN	ESP	DIF						ORDINARIO	BIENESTAR					
41	43	210	025	0329	06	01	CH	PZA	1	PZA	6,918	645	6,918	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N154	
41	43	210	025	0337	05	01	M	PZA	1	PZA	2,391	2,391					
41	43	210	025	0345	05	01	G	PZA	1	PZA	2,301	2,301					
41	43	210	025	0352	05	01	X	PZA	1	PZA	702	702					
41	43	210	025	0360	05	01	ES	PZA	1	PZA	264	264					
41	43	210	025	0428	02	01	PL	PZA	1	PZA	48	48					



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

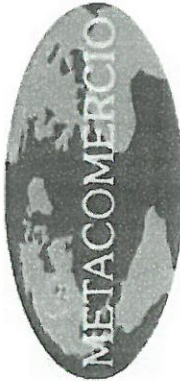
PAR	CED	CLAVE(S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE		
		GPO	GEN	ESP						DIF	VAR					ORDINARIO	RESIDENTES BIENESTAR
41	43	210	025	0634	00	01	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO, TALLA ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: ARENA, CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 361 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "A", CEDULA 43.	ES	PZA	1	PZA		33				
41	43	210	025	0642	00	01	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO, TALLA EXTRA GRANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: ARENA, CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 361 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "A", CEDULA 43.	X	PZA	1	PZA		69				
41	43	210	025	0659	00	01	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO, TALLA GRANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: ARENA, CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 361 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "A", CEDULA 43.	G	PZA	1	PZA		285				
41	43	210	025	0657	00	01	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO, TALLA MEDIANA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: ARENA, CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 361 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "A", CEDULA 43.	M	PZA	1	PZA		150				
41	43	210	025	0675	00	01	FILIPINA MANGA CORTA MASCULINO, TALLA CHICA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: ARENA, CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 361 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y CIERRE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "A", CEDULA 43.	CH	PZA	1	PZA		30				
42	44	210	025	0378	05	01	FILIPINA MANGA CORTA FEMENINO, TALLA CHICA; TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17; LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 361 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CONCIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "A", CEDULA 44.	CH	PZA	1	PZA		1,218				
										3,576			3,576				
													3,576	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N165	



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	GPO	CLAVE(S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE		
			GEN	ESP	DIF						VAR	ORDINARIO						RESIDENTES	BIENESTAR
42	44	210	025	0386	05	01	50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA 'A', CEDULA 44.	M	PZA	1	PZA			1,395					
42	44	210	025	0384	05	01	50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA 'A', CEDULA 44.	G	PZA	1	PZA			621					
42	44	210	025	0402	05	01	50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA 'A', CEDULA 44.	X	PZA	1	PZA			114					
42	44	210	025	0410	05	01	50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA 'A', CEDULA 44.	ES	PZA	1	PZA			54					
42	44	210	025	0436	02	01	50% ALGODON; COLOR: VERDE CODIGO PANTONE 18-0617 TP O TC CON TOLERANCIA 17-0618 TP O TC, Y 18-0820 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA 'A', CEDULA 44.	PL	PZA	1	PZA			15					
42	44	210	025	0568	00	01	50% ALGODON; COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC; LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U; TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIERRE, TRES BOLSAS DE PARCHE, ABERTURA EN LOS COSTADOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, DOBLE TABLEADO EN CADA LADO, CINTURON FIJO CON PESPUENTE; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA 'A', CEDULA 44.	PL	PZA	1	PZA			3					

[Handwritten signature]



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	CLAVE (S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
		GPO	GEN	ESP						DIF	VAR					
42	44	210	025	0576	00	01						3				
42	44	210	025	0584	00	01						12				
42	44	210	025	0592	00	01						33				
42	44	210	025	0600	00	01						78				
42	44	210	025	0618	00	01						30				
48	50	210	140	0014	01	01					6,162	248	6,162	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N177
48	50	210	140	0022	01	01						1,323				
48	50	210	140	0030	01	01						1,151				
48	50	210	140	0048	01	01						203				
48	50	210	140	0055	01	01						42				
48	50	210	140	0063	01	01						22				
48	50	210	140	0071	01	01						116				
48	50	210	140	0089	01	01						1,254				
48	50	210	140	0097	01	01						1,389				
48	50	210	140	0105	01	01						272				
48	50	210	140	0113	01	01						120				
48	50	210	140	0121	01	01						22				



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR CED	CLAVE(S)				DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES		TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF						VAR	ORDINARIO					
51	53	210	004	0019	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	CH	PZA	1	PZA	1,071	10,347	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N189
51	53	210	004	0035	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	ES	PZA	1	PZA	261				
51	53	210	004	0050	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GRANDE. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	X	PZA	1	PZA	786				
51	53	210	004	0076	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	G	PZA	1	PZA	3,552				
51	53	210	004	0092	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	M	PZA	1	PZA	4,629				
52	54	210	009	0014	01	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	PL	PZA	1	PZA	48				
52	54	210	009	0030	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	CH	PZA	1	PZA	1,071	17,583	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N195
52	54	210	009	0055	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	M	PZA	1	PZA	4,629				
52	54	210	009	0071	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	G	PZA	1	PZA	3,552				
52	54	210	009	0087	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GRANDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	X	PZA	1	PZA	786				
52	54	210	009	0113	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	ES	PZA	1	PZA	261				
52	54	210	009	0139	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	PL	PZA	1	PZA	48				
52	54	210	009	0147	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	CH	PZA	1	PZA	144				
52	54	210	009	0154	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	M	PZA	1	PZA	777				
52	54	210	009	0182	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	G	PZA	1	PZA	657				
52	54	210	009	0170	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	X	PZA	1	PZA	117				
52	54	210	009	0188	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	ES	PZA	1	PZA	30				
52	54	210	009	0196	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.	PL	PZA	1	PZA	12				
52	54	210	009	0204	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.	CH	PZA	1	PZA	291				
52	54	210	009	0212	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.	M	PZA	1	PZA	2,301				
52	54	210	009	0220	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.	G	PZA	1	PZA	2,196				
52	54	210	009	0238	01	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GRANDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.	X	PZA	1	PZA	504				
53	55	210	003	0010	01	01	FAJA. TALLA: CHICA. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	ES	PZA	1	PZA	207	13,227	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N212
53	55	210	003	0028	01	01	FAJA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	CH	PZA	1	PZA	2,575				
53	55	210	003	0036	01	01	FAJA. TALLA: EXTRA-GRANDE. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	ES	PZA	1	PZA	330				
53	55	210	003	0044	01	01	FAJA. TALLA: GRANDE. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	X	PZA	1	PZA	891				
53	55	210	003	0051	01	01	FAJA. TALLA: MEDIANA. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	G	PZA	1	PZA	4,033				
53	55	210	003	0069	01	01	FAJA. TALLA: MEDIANA. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	M	PZA	1	PZA	5,343				
54	56	210	004	0134	00	01	FAJA. TALLA: PLUS. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	PL	PZA	1	PZA	55				
54	56	210	004	0159	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	CH	PZA	1	PZA	978	15,129	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N218
54	56	210	004	0175	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 56.	ES	PZA	1	PZA	462				
54	56	210	004	0191	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	X	PZA	1	PZA	1,302				
54	56	210	004	0217	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	G	PZA	1	PZA	6,162				
54	56	210	004	0233	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	M	PZA	1	PZA	6,126				
55	57	210	009	0253	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PL	PZA	1	PZA	99				
55	57	210	009	0261	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	CH	PZA	1	PZA	978	15,129	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N224
55	57	210	009	0279	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 57.	ES	PZA	1	PZA	462				
55	57	210	009	0287	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	X	PZA	1	PZA	1,302				
55	57	210	009	0295	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	G	PZA	1	PZA	6,162				
55	57	210	009	0303	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	M	PZA	1	PZA	6,126				
55	57	210	009	0303	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PL	PZA	1	PZA	99				



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

PAR	CED	CLAVE (S)			DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD POR REGIMENES			TOTAL POR CLAVE	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
		GPO	GEN	ESP						DIF	VAR	ORDINARIO					
56	58	210	009	0311	00	01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: CHICA, COLOR AZUL, CEDULA 58	CH	PZA	1	PZA	18,411	4,194	18,411	METACOMERCIO	METACOMERCIO S.A. DE C.V.	MET020313N230
56	58	210	009	0329	00	01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: ESPECIAL, COLOR AZUL, CEDULA 58	ES	PZA	1	PZA	390	390				
56	58	210	009	0337	00	01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: EXTRAGRANDE, COLOR AZUL, CEDULA 58	X	PZA	1	PZA	1,023	1,023				
56	58	210	009	0345	00	01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: GRANDE, COLOR AZUL, CEDULA 58	G	PZA	1	PZA	4,881	4,881				
56	58	210	009	0352	00	01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: MEDIANA, COLOR AZUL, CEDULA 58	M	PZA	1	PZA	7,908	7,908				
56	58	210	009	0360	00	01	PANTALON PARA DAMA, TALLA: PLUS, COLOR AZUL, CEDULA 58	PL	PZA	1	PZA	15	15				

231,360

Manifiesto que los productos ofertados se ajustan exacta y cabalmente a la descripción solicitada en el presente procedimiento de contratación, así mismo como a lo establecido en la Convocatoria, Especificaciones Técnicas ETIMSS y Términos y Condiciones, Requerimiento y Cuadro de Distribución del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

Ricardo Basurto Espinosa
Representante Legal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



METACOMERCIO S.A. DE C.V.

Ciudad de México a 28 de julio de 2020.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR120-E31-2020

"GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR ZONA A PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES, REGIONALES Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

ANEXO 9 ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

RICARDO BASURTO ESPINOSA, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR120-E31-2020 a nombre y representación de: **METACOMERCIO S.A. DE C.V.**

Registro federal de contribuyentes MET020313N44		
Domicilio.		
Calle y número. Miguel Ángel No.69		
Colonia. Moderna	Demarcación territorial o municipio. Benito Juárez	
Código postal. 03510	Entidad federativa. Ciudad de México	
Teléfono fijo. 55909320	Teléfono móvil.	
Correo electrónico. metacomercio@yahoo.com.mx		
Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 57,556	Fecha: 13-mar-2002	
Nombre, número y domicilio del notario público ante el cual se protocolizó la misma: Lic. Santiago Javier Covarrubias y González, notario 41 de la Ciudad de México		
Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio: folio no. 287203 de fecha 9 de abril del 2002.		
Descripción del objeto social: Comercialización, Fabricación, Producción, Distribución, Compra, Venta, Exportación e Importación de Prendas de Vestir, Textiles Elaborados, no Elaborados y todos sus derivados.		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Reformas al acta constitutiva: Protocolización de acta en Instrumento No. 56,696 Volumen 1,380 de fecha 15 de junio de 2007, ante la fe del notario no. 1, Lic. Roberto Núñez y Bandera, que consiste en Revocación de Poderes. folio mercantil no. 287203 de fecha 16 de octubre del 2007.		
Protocolización de acta en Instrumento No. 56,789 Volumen 1,382 de fecha 28 de junio de 2007, ante la fe del notario no. 1, Lic. Roberto Núñez y Bandera, que consiste en Cambio de Accionistas y Designación del Administrador Único. folio mercantil no. 287203 de fecha 13 de agosto del 2007.		
Protocolización de acta en Instrumento No. 56,788 Volumen 1,382 de fecha 28 de junio de 2007, ante la fe del notario no. 1, Lic. Roberto Núñez y Bandera, que consiste en Aumento al Capital en la parte Variable.		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante: Ricardo Basurto Espinosa	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número: 56,789	Fecha: 28 de junio de 2007
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: Notario no. 1, Lic. Roberto Núñez y Bandera de la Ciudad de México.	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Protesto lo Necesario
Ricardo Basurto Espinosa
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE ACCIONISTAS POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

